



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

IMPACTO PSICOSOCIAL DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD: Un Enfoque desde el Trabajo Social

Autor: Alba Díaz Caballero

Criminología y Trabajo Social

Tutor: Raquel Noguera Tapias

2023-2024

Resumen

El presente estudio aborda, desde la perspectiva del Trabajo Social, las consecuencias psicosociales a las que se enfrentan las personas que ingresan en un centro penitenciario y sus respectivos familiares, destacando la importancia de comprender y paliar los impactos negativos de la privación de libertad en los ámbitos personal y social.

Por un lado, los individuos que experimentan un proceso de encarcelamiento, a menudo manifiestan problemas de salud mental debido al aislamiento social al que son sometidos y a la pérdida del contacto con sus seres queridos, así como otra serie de dificultades físicas y sociales. Por otro lado, las familias, sufren graves consecuencias en la medida en que son estigmatizadas por la sociedad y se enfrentan a desafíos económicos por la ausencia de una figura importante en el hogar.

A través de una revisión bibliográfica de las implicaciones psicológicas y sociales que manifiestan las personas privadas de libertad y la repercusión que esto conlleva en su familia, se pretende esclarecer el impacto de la privación de libertad, tratando de promover una intervención más completa, asegurando, así, una reinserción exitosa. Además, se realizarán una serie de entrevistas a diferentes personas que han pasado por esta situación y profesionales que intentan mitigarla, con el fin de conocer, de primera mano, estas consecuencias.

Palabras clave: privación de libertad, consecuencias, familia, Trabajo Social.

Abstract

This study approaches, from a Social Work perspective, the psychosocial consequences that people who become imprisonment and their family face, emphasizing the value of realizing and alleviating the negative impacts of loss of freedom on a personal and social aspect.

On the one hand, inmates frequently have mental health conditions due to the social isolation and family separation they experience and other physical and social issues. On the other hand, families, face serious consequences as they are stigmatized and must deal with economic issues on account of the absence of a significant figure at home.

Throughout a literature review of the psychological and social implications that incarcerated individuals endure and the impact this has on their family, the aim of this study is to elucidate the consequences that imprisonment involves, trying to promote a better intervention, ensuring a successful reintegration. In addition, a series of interviews will be conducted with different individuals who have gone through this situation and professionals working to mitigate it, in order to get firsthand knowledge of these consequences.

Key words: incarceration, consequences, family, Social Work.

ÍNDICE

Resumen	2
Abstract	3
1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS	7
3. HIPÓTESIS	7
4. METODOLOGÍA	8
4.1. Tipo de enfoque	8
4.2. Elaboración y diseño del instrumento	8
4.3. Validación del instrumento	10
5. LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD Y SUS CONSECUENCIAS	11
5.1. El sistema penitenciario español	11
5.2. Principales consecuencias de la estancia en prisión	13
6. EL ROL DE LA FAMILIA EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO Y SUS CONSECUENCIAS E IMPACTO SOCIAL	16
6.1. La familia y sus roles	16
6.2. Principales consecuencias en el ámbito familiar	18
7. TRATAMIENTO PENITENCIARIO	20
8. LA FIGURA DEL TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO	24
8.1. El trabajo social y la familia	24
9. ESTIGMATIZACIÓN Y DIFICULTADES AL SALIR DE PRISIÓN	26
9.1. A nivel personal	26
9.2. A nivel familiar	29
10. CONCLUSIONES	30
11. BIBLIOGRAFÍA	33
12. ANEXOS	38
ANEXO 1. GUIONES DE LAS ENTREVISTAS:	38
ANEXO 2. TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS:	39

1. INTRODUCCIÓN

Una de las consecuencias ante una conducta que contraviene a la norma penal, es el internamiento o privación de libertad, como método de sanción que se aplicará ante esos comportamientos desviados que estarán tipificados como delito en el Código Penal (Zabala Barros, 2022).

El fin perseguido por los centros penitenciarios ha ido evolucionando progresivamente a lo largo del tiempo. En la década de los sesenta, la prisión se enfocaba principalmente en la prevención y la intimidación del infractor. Por consiguiente, se empleaba un modelo disuasorio que exhibía la capacidad punitiva del Estado y se caracterizaba por la severidad del castigo, considerado entonces como justo y necesario para prevenir la reincidencia delictiva (García-Magna, 2016). Sin embargo, desde la promulgación de la Constitución Española en 1978, el principal objetivo de las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad, como se refleja en el artículo 25.2, es la educación y la reinserción social del individuo. Esta modificación implica un cambio significativo en el enfoque del sistema penal, que ya no se centra primordialmente en el castigo, sino que también tratará de rehabilitar a los infractores y les ayudará a integrarse de manera positiva en la sociedad para que no vuelvan a delinquir.

Aunque esta evolución ha sido positiva para tratar las posibles causas de la criminalidad y reducir, así, la reincidencia, siguen existiendo diversos inconvenientes. La cárcel ya no es exclusivamente un castigo para los infractores, pero estos se enfrentan a numerosos efectos negativos que influyen directamente en su salud física y mental y en su esfera social, arrastrando con ellos a sus allegados, quienes se convierten en víctimas del proceso.

Siguiendo los datos proporcionados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito¹ (2023), alrededor de 11,2 millones de personas se encontraban internadas en una cárcel al término de 2021. Esta cifra disminuyó con la llegada de la pandemia como consecuencia de la disminución de delitos, pero volvió a aumentar al año siguiente. De estas cifras, América es el continente con mayor tasa de personas encarceladas, 346, por cada 100.000 habitantes en 2021.

¹ UNODC – Informe “Los datos importan (panorama general): población privada de libertad a nivel mundial y tendencias. Día Internacional de Nelson Mandela, 18 de julio de 2023.

El número de personas privadas de libertad en España fue de 55.751 en diciembre de 2022 (Ministerio del Interior, 2022). Esta privación de libertad afecta a la cifra mencionada, pero también provoca un impacto en todo su entorno: esposas, maridos, madres, padres, hijos, amigos, etc. Diversas investigaciones han estudiado el fenómeno y las consecuencias que trae consigo, aunque la afectación sociofamiliar ha sido un terreno bastante menos abarcado.

Para conocer las características individuales de los internos en territorio español la encuesta SPACE I 2022² analiza los datos de los centros penitenciarios de toda Europa y destaca que, en España, el 25% de los reclusos es mayor de 50 años y el 3,4% es mayor de 65, por lo que alrededor del 70% de las personas privadas de libertad corresponde a menores de 50 años. Asimismo, el 7,1% de las personas privadas de libertad son mujeres, frente al 92,9% restante de hombres. Finalmente, con respecto a la nacionalidad, el 70,4% de los internos de las prisiones en España tienen nacionalidad española (Aebi et al., 2023).

Este trabajo aborda los principales efectos psicológicos, físicos y sociales de los internos. De igual manera, se centra en aquellos miembros de la familia que sufren consecuencias sociales, psicológicas, económicas, etc., a raíz del internamiento de un familiar. Al tratar ambos grupos, se pretende resaltar la importancia de investigar y comprender las repercusiones que esta privación provoca en los internos y sus allegados, para el desarrollo de políticas públicas, la implementación de programas de intervención y el apoyo y orientación a las personas y familias afectadas. Es importante visibilizar que la familia adquiere la condición de víctima en el proceso y, también, desarrolla un papel importante de cara a la reinserción.

Asimismo, se tratará de examinar el papel de los/as trabajadores sociales en cuanto a la rehabilitación y la reinserción social de los reos, así como sus actuaciones en el ámbito familiar y el tratamiento penitenciario. Dada la importancia de la familia en el proceso de reinserción del interno, el papel de la figura del trabajo social deberá ser esencial para realizar una intervención integral.

Desde la complejidad de estos desafíos, es apropiado recapacitar sobre la factibilidad de la reeducación dentro del ambiente penitenciario, pues aislar a una fracción de la

² Artículo elaborado por el Consejo Europeo sobre las estadísticas penales anuales de la población penitenciaria, conocido como SPACE I.

población y aglutinarla en un mismo espacio no parece generar un clima adecuado para la rehabilitación de estas personas.

2. OBJETIVOS

El objetivo general a partir del cual se va a elaborar el proyecto de investigación es *analizar las consecuencias psicosociales de las personas privadas de libertad con el fin de comprender mejor sus dificultades en la reinserción.*

También, se destacarán otros objetivos específicos en relación con el objetivo principal, anteriormente expuesto:

- Revisar la literatura existente sobre estas consecuencias psicosociales, determinando los principales ámbitos de mayor impacto.
- Examinar los factores de apoyo que pueden contribuir a paliar las consecuencias psicosociales de las personas privadas de libertad.
- Identificar aquellos factores de riesgo que pueden agravar las consecuencias psicológicas, físicas y sociales del encarcelamiento.
- Conocer las actuaciones de los profesionales del trabajo social en los entornos penitenciarios, para detectar posibles mejoras.

3. HIPÓTESIS

Se plantean a continuación una serie de hipótesis a raíz de los objetivos citados previamente:

- Las penas privativas de libertad tienen un impacto negativo en diversos ámbitos de la vida de las personas, especialmente en el plano psicológico.
- Las relaciones familiares son el principal factor protector para los internos.
- Las personas con condenas más largas sufren en mayor medida estas consecuencias, lo que les hace más difícil su reinserción.
- Una mayor red de recursos a través del ámbito del trabajo social en la intervención con la familia favorecería la reinserción del interno y su relación familiar.

4. METODOLOGÍA

4.1. Tipo de enfoque

Para la elaboración del presente estudio, se ha empleado un enfoque cualitativo en cuanto a la revisión bibliográfica empleada para recabar información procedente de diferentes autores, especialmente sobre las consecuencias del encarcelamiento, el impacto en familiares y el Trabajo Social Penitenciario. También se ha contemplado la necesidad de recoger de primera mano las percepciones de personas relacionadas con el ámbito penitenciario. Para ello se han llevado a cabo, también a través de técnicas cualitativas, ocho entrevistas. Estas entrevistas han sido realizadas a personas que fueron privadas de libertad en el pasado, familiares de internos y profesionales del Trabajo Social Penitenciario, con el fin de conocer los pensamientos, argumentos y experiencias de estas personas, ya que son las principales protagonistas y afectadas por el fenómeno de la privación de libertad. Por consiguiente, en el presente trabajo se hará uso de fuentes secundarias y primarias.

Es importante señalar las limitaciones del estudio a la hora de recoger la información pertinente como consecuencia del difícil acceso al colectivo, el cual corresponde a un bajo porcentaje de la población en España y la negativa a hacer la entrevista por parte de algunos sujetos que no querían recordar el sufrimiento vivido. Es por ello por lo que la muestra de las entrevistas es de 8 participantes.

4.2. Elaboración y diseño del instrumento

La realización de prácticas en verano de 2023 en el Centro Penitenciario Madrid III ha facilitado la creación de un clima de confianza con algunos internos, quienes han accedido a la realización de las entrevistas. Además, desde la Universidad he podido contactar con profesionales del sector y desde mi propio ámbito social he logrado contactar con familiares dispuestos a colaborar. Todas las entrevistas fueron concertadas con cita previa a través de correo o por WhatsApp y se llevaron a cabo tanto de forma presencial como telemáticamente.

Con respecto al propio instrumento, se debe enfatizar que se trata de entrevistas abiertas que se han ido adaptando a las características de cada sujeto y a los objetivos de la investigación, debido a que algunos eran profesionales del sector y el resto, habían sufrido las consecuencias directamente como familiares o en primera persona. Se componen de

entre 6 y 8 preguntas abiertas específicas para cada grupo de participantes: familiares, personas que estuvieron internadas en un centro penitenciario y trabajadores sociales de prisiones (ver anexo 2).

Seguidamente, se expone una tabla explicativa de cada sujeto entrevistado, indicando los datos más relevantes, como su relación con el ámbito penitenciario, el motivo de la entrevista, la fecha y duración de la misma y el lugar en el que se llevó a cabo.

Tabla 1.

Información sobre los entrevistados

ENTREVISTADO	FINALIDAD	FECHA Y DURACIÓN	LUGAR
Antigua persona privada de libertad. Centro Penitenciario Madrid III (E1)	Conocer los efectos del encarcelamiento a nivel personal y social, así como su relación con los profesionales.	29 de enero de 2024 (30 minutos)	Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche y vía telefónica
Antigua persona privada de libertad. Centro Penitenciario Madrid III (E2)		14 de marzo de 2024 (35 minutos)	Online
Familiar de una persona privada de libertad. Centro Penitenciario Madrid III (E3)	Conocer las dificultades y consecuencias del ingreso de prisión de un miembro de su familia, así como el trato con los profesionales	31 de enero de 2024 (15 minutos)	Su domicilio
Familiar de una persona privada de libertad. Centro Penitenciario Madrid III (E4)		24 de febrero de 2024 (15 minutos)	Online
Familiar de una persona privada de libertad. Centro Penitenciario Madrid VI (E5)		2 de marzo de 2024 (15 minutos)	Su domicilio

Familiar de una persona que estuvo privada de libertad. Centro Penitenciario Madrid III (E6)		5 de abril de 2024 (17 minutos)	Online
Trabajadora Social de CP Madrid II (E7)	Analizar el rol del trabajador social dentro de prisiones en relación con el propio interno y la familia	9 de febrero de 2024 (20 minutos)	Online
Trabajadora Social en la Universidad Pontificia de Comillas que trabajó atendiendo a internos de diferentes centros penitenciarios (E8)		20 de febrero de 2024 (34 minutos)	Universidad Pontificia de Comillas

Fuente: Elaboración propia.

4.3. Validación del instrumento

Para asegurar la rigurosidad y calidad del instrumento, el mismo fue distribuido a un profesional de la universidad acostumbrados a la realización de entrevistas con el objetivo de que pudieran plasmar sus comentarios, valoraciones y posibles mejoras en relación con el guion de la entrevista, evitando así posibles preguntas capciosas o sugestivas.

5. LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD Y SUS CONSECUENCIAS

5.1.El sistema penitenciario español

Como señaló Goffman (1998) el internamiento se vuelve “un sistema social alternativo con su propia cultura, sus normas y hábitos, y sus propias dinámicas de relación, tanto entre las personas presas y el funcionariado, como entre las personas presas constituyendo una «institución total»” (como se citó en de Miguel Calvo, 2014, p. 397).

Para hacer alusión a la situación de las personas que cumplen una condena, se debe mencionar todo el conjunto social, político y económico y, principalmente, el área penal. Todo ello implica destacar el rol del Estado y de las instituciones penitenciarias, pero también, las condiciones previas de las personas que ingresan a prisión y los motivos de su ingreso (Galeano Monti, 2021).

Según el artículo 35 del Código Penal, forman parte de las penas privativas de libertad “la prisión permanente revisable, la prisión, la localización permanente y la responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa”.

En España, dentro de prisiones, se pueden distinguir diferentes grados que regulan las normas de convivencia de los internos.

En primer lugar, el régimen cerrado o primer grado, en el que se incluyen los reclusos más peligrosos. Dicho grado consiste en el aislamiento y control del interno durante 20/21 horas del día, pudiendo salir de la celda las horas restantes. Los condenados en primer grado son sometidos a múltiples cacheos, registros en las celdas y únicamente pueden disfrutar de 2 o 3 horas de patio, el cual comparten con otro compañero, por lo que su relación con otras personas se ve bastante limitada. Por consiguiente, la mayoría de las personas que se ven en esta situación, manifiestan sentimientos de soledad, miedo, odio, agresividad, amargura, ansiedad (Gallego Díaz et al., 2010).

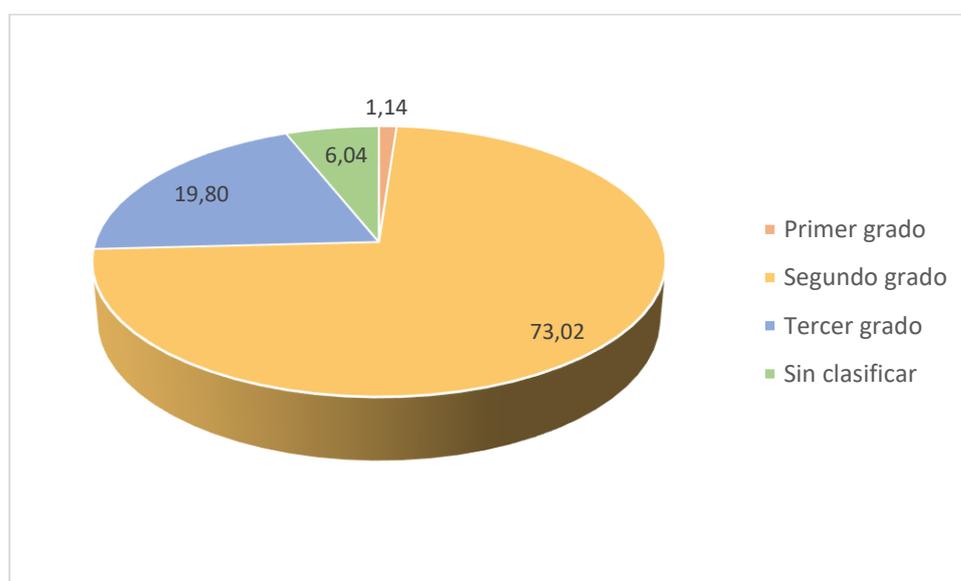
El segundo grado es el régimen habitual en el que las personas privadas de libertad conviven, compartiendo zonas comunes con los demás compañeros y realizando actividades para su tratamiento. En él, prácticamente permanecen en la celda durante la noche y pueden optar a disfrutar de permisos de salida. Además, tienen acceso a más comunicaciones con familiares y amigos. En este grado se ubican, por regla general, los internos sin clasificación, así como los detenidos y preventivos. No obstante, los

preventivos que no logran adaptarse, pasarán a formar parte del régimen cerrado (Navarro Mozo, 2022).

Por último, el tercer grado o régimen abierto, al que deben acceder para alcanzar la libertad condicional está enfocado a la progresiva reinserción del interno. Para poder optar a este régimen, se requiere sentencia firme. Una vez alcanzado el tercer grado, gran parte de los internos trabajan en el exterior y pueden disfrutar los fines de semana con sus familiares. Se trata de un grado con mayor flexibilidad en el que se confía en las personas que lo ostentan y se le concede un mayor número de permisos (Castellanos Hevia, 2021).

Gráfico 1.

Población reclusa por grado penitenciario en España en 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Ministerio del Interior (2022). Tablas 4.1. Instituciones penitenciarias. La población reclusa en España.

<https://www.interior.gob.es/opencms/es/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-anteriores/anuario-estadistico-de-2022/>

Con respecto a la población reclusa en España en el año 2022, la gran mayoría de los internos, el 73,02%, estaban clasificados en segundo grado. Como se ha mencionado anteriormente, el segundo grado es el más común, puesto que corresponde con un grado ordinario en el que se clasifican la mayoría de las personas privadas de libertad, donde pueden participar en programas de tratamiento. A este, le sigue el tercer grado con un

19,8% de población reclusa, el cual permite la preparación para la salida en libertad, y el primer grado, con un 6,04%. Cabe destacar la categoría “sin clasificar” que responde a aquellos que tienen juicios pendientes. Estas personas consideradas como preventivas no reciben tratamiento penitenciario, no pueden optar a permisos y viven en una incertidumbre constante acerca de la duración de la estancia en prisión, si serán o no condenados, etc., (ver gráfico 1).

5.2.Principales consecuencias de la estancia en prisión

Es fundamental tener presente esta clasificación en regímenes penitenciarios para entender que la privación de libertad supondrá consecuencias muy variadas que dependerán de las características del propio individuo, el grado penitenciario en el que se encuentre, el momento de la condena, la relación con el resto de los internos, los apoyos que reciba, etc., (Altamirano Argudo, 2013).

Las experiencias de privación de libertad normalmente generan estrés, depresión, ansiedad, y otro tipo de trastornos que afectan a la salud mental y emocional de las personas. No obstante, existen otras muchas consecuencias que no son tan conocidas pero que muchos internos suelen padecer, como la “ceguera de prisión”. Este término aparece debido al encarcelamiento y la incapacidad de poder visionar largas distancias, la disminución de tonalidades de colores, el contraste de la luz del interior con la exterior, entre otros “Estando allí ya me costaba ver de lejos y una vez fuera se nota bastante” (Entrevistado nº1, comunicación personal, 29 de enero de 2024; Castellanos Hevia, 2021).

Los reclusos están expuestos a una cantidad muy reducida de estímulos, y esto afecta a todo el sistema sensorial. La audición se ve perjudicada como consecuencia de un ruido permanente al que terminan acostumbrándose, el olfato debe hacer frente al uso de desinfectante para limpiar toda la prisión y el gusto se ve reducido en la medida que los alimentos que ingieren son siempre los mismos. En base a las palabras de la profesional entrevistada nº8, el sistema inmunológico de las personas privadas de libertad se expone a un menor número de virus contra los que luchar y se vuelve débil. Esto supone un problema cuando los internos salen de permiso, pues aumenta la vulnerabilidad a enfermedades y conlleva complicaciones de salud al ser liberados (Rodríguez López, 2019; comunicación personal, 20 de febrero de 2024).

Martxoa (2015) destaca la alteración de la imagen personal que se produce por la falta de intimidad y espacio, lo que acaba afectando a la conciencia en relación con los límites del cuerpo. Según esta autora, también se producen consecuencias en las relaciones con otros, ya que se vuelven violentas y agresivas a causa del alto nivel de desconfianza y la baja autoestima que experimentan las personas privadas de libertad. Además, en un estudio de García y Pacheco (2012)³ se pudo corroborar que la despersonalización constituye uno de los efectos del encarcelamiento, debido a que la mayoría de los internos entrevistados no lograba definirse con más de tres constructos personales.

Una de las consecuencias que más sufren las personas privadas de libertad es la exclusión, que surge por el aislamiento social, la separación de los lazos familiares y amistades y la desvinculación total con el mundo exterior. Asimismo, la ubicación de los centros penitenciarios en las afueras de las ciudades agrava esta situación, generando un mayor sentimiento de soledad al estar apartados de la civilización. Los familiares tienen muy difícil el acceso a los centros penitenciarios y las comunicaciones son muy esporádicas y cortas, esto supone un inconveniente para el mantenimiento de relaciones estables entre el círculo social del interno (García y Pacheco, 2012; E5, comunicación personal, 2 de marzo de 2024).

No obstante, hay individuos que, tras su estancia en prisión, desarrollan una mejora en cuanto a sus actitudes y personalidad y, otros no parecen experimentar ningún cambio entre la entrada y la salida del centro (García y Pacheco, 2012).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, cabe destacar la dualidad entre los objetivos que persigue la institución penitenciaria con respecto a la reeducación de los condenados y las consecuencias que genera el internamiento, que dificultan en líneas generales su rehabilitación.

Morales Aguayo (2007) defiende la necesidad de la prisión, como una institución que desempeña un cometido frente a la delincuencia. Sin embargo, este autor plantea una solución para la reinserción del delincuente y una menor tasa de criminalidad, como es una intervención previa al encarcelamiento, durante el mismo y al finalizar este, donde participaría toda la sociedad. Asimismo, apunta la importancia de dotar de empleo a la

³ Estudio realizado en la Universidad de Ramón Llull, enfocado en la influencia del encarcelamiento en las personas privadas de libertad. Se realizaron cinco entrevistas mediante la técnica de la Rejilla.

población reclusa, para potenciar su deseo de mejora y su iniciativa, y poder sobrevivir en el momento de salida.

Diversos estudios analizados por el Ministerio del Interior (2017), destacan que no existe una relación significativa entre el tiempo que dura la condena y la tasa de reincidencia, es decir, una condena más larga no reduce la probabilidad de cometer nuevos delitos. Por lo tanto, aunque se impongan penas privativas de libertad extensas, no quiere decir que la tasa de criminalidad se vaya a reducir ni que esto vaya a generar beneficios en los internos, únicamente se producirá un mayor sentimiento de seguridad para la ciudadanía. Según los estudios mencionados, cuanto más tiempo dura la condena es más probable que aumente la peligrosidad del sujeto y que pueda cometer nuevos delitos durante su estancia en prisión.

Por consiguiente, las políticas centradas en el castigo no contribuyen a la rehabilitación, mientras que aquellas que incluyen programas de tratamiento durante el desarrollo de la condena resultan más efectivas en cuanto a la reinserción. En este sentido, las condenas más largas únicamente supondrían un factor de riesgo que agravaría las consecuencias sufridas por los internos, no encontrando ningún posible factor de protección en el establecimiento de condenas extensas (Ministerio del Interior, 2017).

De igual manera, los trastornos mentales y los problemas de patología dual, así como el difícil acceso a la atención sanitaria dentro de los centros penitenciarios, pueden exacerbar y aumentar conductas antisociales o de aislamiento en las personas penadas. Las tasas de personas con trastornos mentales comunes es aproximadamente el doble dentro de la población penitenciaria y el cuádruple para personas con problemas de salud mental grave. Estos datos se unen a una alta tasa de individuos con problemas de adicción y abuso a sustancias estupefacientes y alcohol, lo que supone un mayor impacto de las consecuencias del encarcelamiento (Ministerio del Interior, 2017).

6. EL ROL DE LA FAMILIA EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO Y SUS CONSECUENCIAS E IMPACTO SOCIAL

6.1. La familia y sus roles

“Sentí que pagué hasta la última lágrima que le hice derramar a mi madre que se quedó sufriendo en Colombia” (E1, comunicación personal, 29 de enero de 2024). Con esta frase se puede resumir el profundo impacto emocional que la privación de libertad tiene no solo en el individuo encarcelado, sino también en sus seres queridos. Cuando las personas que entran a prisión son extranjeras y su familia sigue en su país de origen, el sufrimiento es todavía mayor. En muchas ocasiones los internos prefieren no contar nada acerca de su situación a sus familiares, lo que conlleva un mayor distanciamiento y un debilitamiento de las relaciones (E8, comunicación personal, 20 de febrero de 2024).

Durante su proceso vital, una persona se encuentra con diferentes agentes socializadores, siendo el primero y principal la familia, por el que comenzará su desarrollo en el mundo. Se trata de una figura modelo que influirá a lo largo de la vida del sujeto, el cual, también modificará a su familia según sus actuaciones. Es por ello por lo que, el ingreso en prisión puede afectar en gran medida a la familia y esta, por su parte, influir en el condenado. Ruedas Torres (2023) elabora una definición para los familiares de internos en la que destaca que se trata principalmente de mujeres que mantienen la relación con la persona privada de libertad y, a su vez, con el sistema penal, haciendo frente al etiquetamiento impuesto por este sistema, la degradación en las comunicaciones con el penado, etc.

Altamirano Argudo (2013) afirma que las redes de apoyo constituyen un factor muy importante a la hora de contribuir en el bienestar y la salud de las personas privadas de libertad, principalmente en los primeros momentos de la condena. Además, los familiares no solo suponen un soporte emocional, sino que también aportan recursos materiales y económicos. Son las familias las encargadas de proveer de dinero en el “peculio” a los internos, así como ropa y otros productos básicos.

La familia también contribuye en la reducción de la reincidencia y la delincuencia (Hairston, 2002). Por su parte, Caballero Marcos y Pujol Serna (2022) apuntan que las familias son un factor de protección y pueden participar en el acompañamiento de los reclusos para su reintegración en la sociedad. Las personas que no tienen apoyo familiar dentro de prisión viven una situación más complicada que aquellos que sí cuentan con soporte familiar. “Gracias a la familia logré superarme y quitarme todos los miedos que

tenía, los vicios, los traumas, etc. Gracias a eso he podido avanzar” (E2, comunicación personal, 14 de marzo de 2024).

Al mencionar los roles familiares, Cid Moliné et al., (2019) se apoyan en la teoría del desistimiento, en la que la familia se puede convertir en un pilar fundamental para el cambio o, por el contrario, favorecer en la reincidencia. Existen tres roles de las familias según los autores: el rol del apoyo familiar, el rol de la tensión familiar y el rol del conflicto familiar. En cuanto al rol del apoyo, los internos sienten la necesidad de compensar a sus familias por el apoyo prestado y mejoran su conducta, dando lugar al desistimiento de la actividad criminal. No obstante, los autores no han encontrado una relación significativa entre el rol de apoyo y la reincidencia. Con respecto al rol de la tensión familiar, su origen proviene de los numerosos costes económicos y emocionales que el encarcelamiento y la necesidad de mantener el contacto generan, sumado al maltrato recibido por parte del personal de prisiones hacia los familiares, lo que da lugar a una fuerte tensión entre familia e interno. Por último, el rol del conflicto familiar, en el cual se producen peleas y discusiones que motivan a los internos al consumo de drogas y a la continuación delictual.

Según un estudio realizado en Barcelona por Martí y Cid (2015)⁴ en personas condenadas por delitos de tráfico de drogas y contra la propiedad, existe una relación significativa entre el desistimiento después de cumplir condena y un fuerte vínculo con padres y/o pareja, especialmente cobran gran importancia las esposas y madres. Esto se debe a que las familias generan una provisión de bienestar y los internos sienten la necesidad de devolver lo que han recibido. No obstante, esta investigación, también refleja que los lazos familiares, por sí solos, son insuficientes a la hora de evitar la reincidencia, es aquí donde entra en juego la estabilidad laboral. Esto quiere decir que no basta con tener vínculos fuertes con la familia, sino que también se considera fundamental contar con un puesto de trabajo que pueda asegurar la subsistencia del condenado una vez sale de prisión. En una investigación de Valbuena González (2022)⁵ sobre el trabajo dentro de instituciones penitenciarias, los internos afirmaron que la posibilidad de trabajar favorece las relaciones, ayuda a manejar el tiempo y fomenta la autonomía personal y económica, generando mayores expectativas de futuro. Los principales motivos por los que la gente

⁴ Estudio sociológico que trata de vincular la reincidencia y los contactos familiares en internos condenados por delitos comunes en Barcelona.

⁵ La relación laboral especial de los penados en instituciones penitenciarias, Trabajo de Fin de Grado realizado con el fin de analizar las condiciones laborales dentro de los centros penitenciarios.

comete delitos en España están relacionados con necesidades económicas, manutención de los hijos y consumo de drogas, por lo que, si estas personas salen con un puesto de trabajo, disminuirá en gran medida su probabilidad de reincidencia (E7, comunicación personal, 9 de febrero de 2024).

Finalmente, el papel activo de la familia, además de servir como fuente de apoyo y protección para los internos cuando se trata de un entorno estructurado, también favorece la obtención de permisos, terceros grados, etc. En muchos casos, se convierten en figuras de supervisión de cara a la integración en la sociedad y es necesaria su figura para garantizar a los profesionales que los permisos que les sean concedidos serán llevados a cabo con éxito y que tendrán un sitio en el que poder dormir y una persona con la que contactar en caso de incidencias (E7, comunicación personal, 9 de febrero de 2024).

6.2.Principales consecuencias en el ámbito familiar

El ingreso en prisión de un familiar genera alteraciones en la estructura de la familia, el salario que la sustenta, los aspectos emocionales, etc. La persona privada de libertad se encuentra en una esfera aislada donde no puede influir ni controlar nada de lo que ocurre en su entorno familiar (Travis et al., 2003). Además, un estudio de Vite-Coronel y Reyes-Mero (2016)⁶ afirma que los familiares expresaron una serie de consecuencias referentes al estado emocional como la depresión, el rencor o la soledad y al estado físico, como consecuencia del internamiento de algún miembro de la familia.

Las visitas son muy limitadas y las llamadas telefónicas resultan demasiado costosas y también, están restringidas, lo que supone un distanciamiento del núcleo familiar aún mayor. Además, surgen otros obstáculos que dificultan las visitas, como la ubicación geográfica de las instituciones penitenciarias, que suele estar muy alejada de las ciudades. Esto supone un gran coste para las familias, que normalmente, recurren al transporte público o vehículos privados. “Llegar allí es complicado para nosotras, te estoy diciendo que para llegar allí entre salir de casa y volver es una media de seis horas, más o menos” (E6, comunicación personal, 5 de abril de 2024). Asimismo, las condiciones de las visitas pueden resultar humillantes o incómodas, lo que se traduce en una disminución de las comunicaciones personales y familiares (Travis et al., 2003).

⁶ Estudio realizado con el objetivo de identificar cómo la privación de libertad influye en la familia de las internas de un centro penitenciario en Ecuador.

Cuando se trata de niños y niñas que tienen padres en prisión, las consecuencias se vuelven más duras, suelen expresar sentimientos de vergüenza, una disminución de recursos económicos, cambios en los roles familiares o una mayor tendencia a delinquir (Travis et al., 2003). Como se ha mencionado anteriormente, la familia es el primer vínculo de socialización que conoce una persona, si este se quiebra, influirá en su desarrollo vital y tendrá graves consecuencias a largo plazo.

Teniendo en cuenta que entorno al 90% de las personas privadas de libertad son hombres, el papel de las mujeres cobra una gran importancia al convertirse en el principal apoyo dentro de prisión. Estas mujeres deben lidiar con fuertes cargas económicas por la ausencia del marido y, en muchas ocasiones, están a cargo de menores u otras personas que dependen de ellas (Caballero Marcos y Pujol Serna, 2022; E6, comunicación personal, 5 de abril de 2024), mientras que los hombres que permanecen internados, no pueden contribuir en el sustento familiar, dejando un fuerte vacío económico al que la familia deberá hacer frente. Por el contrario, cuando las personas privadas de libertad son mujeres que constituyen la base del núcleo familiar, lo que más se pierde es el vínculo emocional y los hijos suelen terminar en una situación crítica sentimental, aunque el ámbito económico no se ve tan afectado (Vite-Coronel y Reyes-Mero, 2016).

Es importante resaltar que el estatus económico de las personas que entran en prisión es, mayoritariamente, bajo y que suelen pertenecer a entornos marginales con empleos precarios. Es por ello por lo que, tras la entrada en prisión, las familias deben hacer frente a enormes cargas económicas. Igualmente, los gastos de la defensa en el juicio y la responsabilidad civil agravan esta situación financiera para la familia (de la Morena Velázquez, 2022).

En el aspecto psicológico, García-Borés (2006) recoge una serie de áreas que se ven afectadas para estos familiares, como son la autoimagen o el estado de ánimo, así como el sentimiento de soledad y sobrepreocupación que son inminentes para los familiares. De igual manera, otras personas pueden generar sentimientos de desconfianza y rabia (como se citó en de la Morena Velázquez, 2022).

Las familias acaban interiorizando el delito junto con el interno, lo que genera consecuencias negativas en su autoestima y una mala percepción por parte de la sociedad, quien puede verlos como potenciales delincuentes futuros. Por lo tanto, los principales

allegados se ven excluidos de la sociedad por un delito que no han cometido ellos mismos (de la Morena Velázquez, 2022).

A pesar de lo mencionado, existen casos en los que la relación con la familia no es muy estable y el hecho de entrar en prisión refuerza esos lazos y supone una nueva oportunidad en cuanto a la creación de un vínculo sano y beneficioso para ambas partes. “Reestablecí y cree una nueva relación con mi padre, una relación la cual estaba casi rota” (E1, comunicación personal, 29 de enero de 2024).

7. TRATAMIENTO PENITENCIARIO

Como se ha destacado previamente, el sistema penitenciario español tiene como fin primordial la reeducación social de los individuos condenados. Por ende, el tratamiento penitenciario también persigue ese mismo propósito y tanto dentro como fuera de las instalaciones penitenciarias se implementan numerosos programas de tratamiento enfocados al fortalecimiento de diferentes habilidades y conductas prosociales, los cuales se consideran fundamentales para el proceso de reinserción.

Se trata de un conjunto de actividades laborales, educativas, terapéuticas, etc., enfocadas a conseguir que los internos sean capaces de vivir en libertad y sepan respetar las normas de la sociedad.

El tratamiento penitenciario en España es de carácter voluntario y constituye un derecho principal para el penado según el Reglamento Penitenciario 190/1996 de 9 de febrero. Además, determina la posibilidad de ser clasificado en otro grado penitenciario y se puede llevar a cabo dentro y fuera del centro (Pérez Kortabarría, 2017).

En base a un proyecto elaborado por Pérez Kortabarría (2017), es posible determinar que una parte significativa de la población reclusa pertenece a una familia desestructurada, con recursos económicos limitados, baja autoestima y escasas habilidades sociales. En consecuencia, el tratamiento penitenciario adquiere una gran importancia en cuanto a la reinserción y contribuye en la prevención de futuros actos delictivos. En base a las entrevistas realizadas, tanto a personas condenadas como a profesionales, se puede percibir un consenso acerca de la relevancia del tratamiento penitenciario, visualizándolo como una herramienta esencial de cara a la puesta en libertad. No solo cumple una función de distracción u ocupación de tiempo, sino que también desempeña un papel fundamental

en el proceso de rehabilitación. Este enfoque facilita nuevos aprendizajes, promueve la asunción de responsabilidades, fomenta la expresión de sentimientos, etc. A través de los distintos programas de tratamiento, los reclusos tienen la oportunidad de adquirir habilidades prácticas y emocionales que les sirvan para enfrentarse a desafíos dentro y fuera del medio penitenciario (Entrevistas 1, 2, 7 y 8).

Desde instituciones penitenciarias, los Equipos Técnicos desarrollan junto a cada interno un Programa Individualizado de Tratamiento (PIT), el cual se revisará cada seis meses. En él se incluyen las necesidades y carencias de la persona, las actividades y programas recomendados para su tratamiento y los destinos, entre otros aspectos relevantes (Pérez, 2023).

Dentro de las actividades que los reclusos pueden desarrollar se encuentran las actividades prioritarias y las complementarias. La educación y la formación profesional forman parte de aquellas actividades prioritarias, mientras que las tareas socioculturales o laborales pertenecen al grupo complementario (Pérez, 2023).

Para Pérez (2023), los programas de tratamiento en prisiones son muy variados y están centrados en la obtención de diferentes aprendizajes y habilidades de cara a la reeducación, como pueden ser aquellos destinados al consumo de drogas, muy necesarios dentro del ámbito carcelario, puesto que la gran mayoría de los internos son consumidores o lo han sido durante un largo tiempo; el Programa de Tratamiento de Delincuentes Sexuales, Ser Mujer o el Programa de Seguridad Vial (PROSEVAL). Según menciona el entrevistado nº2, uno de los programas más efectivos es el de Diálogos Restaurativos, el cual se enfoca en la víctima y permite al interno asumir su responsabilidad y darse cuenta del daño que ha provocado en los demás (comunicación personal, 14 de marzo de 2024).

Según menciona Polegre Méndez (2019) el éxito de los programas de tratamiento se encuentra muy ligado al lugar en el que se realiza el programa, siendo la comunidad el más efectivo. Resulta interesante alejar a los internos del clima penitenciario para realizar las actividades de tratamiento en un ambiente más prosocial. También, esta autora afirma que los tratamientos más exitosos son los destinados a delincuentes jóvenes, de carácter conductual y cognitivo-conductual y aquellos en los que se fomenta el aprendizaje en habilidades sociales. Por último, uno de los principales requisitos a la hora de conseguir éxito en un tratamiento, según la autora, es la voluntariedad de cambio y la motivación para ello.

Sin embargo, el tratamiento penitenciario tiene algunas dificultades, como son los escasos recursos disponibles para su ejecución. En muchas ocasiones, esta falta de recursos impide que el tratamiento se lleve a cabo de manera individualizada. “El problema de los programas es que no muchas veces hay recursos para darlos. Yo he estado en centros penitenciarios en los que no había programas para personas con delitos de agresiones sexuales” (Trabajadora social Madrid II, comunicación personal, 9 de febrero de 2024). Lo que sucede en estas situaciones puede perpetuar las causas subyacentes del comportamiento criminal, tales como la adicción, los problemas de salud mental o la falta de recursos educativos. Como resultado, el sujeto liberado, al no haberse llevado a cabo una intervención adecuada con él, presentará altas probabilidades de recurrir nuevamente a actos delictivos como medio de supervivencia. La reincidencia delictiva puede generar un ciclo de ingresos y salidas al que será muy complicado poner fin si no hay recursos disponibles para las distintas modalidades de internos. También, mediante los programas es posible obtener beneficios penitenciarios, lo que genera un debate en cuanto a si las personas que participan en ellos realmente los aprovechan o simplemente acuden para poder obtener permisos y favorecer su progresión de grado (Polegre Méndez, 2019).

Cabe destacar que, en los establecimientos penitenciarios, la realización de programas y actividades también es voluntaria para los profesionales. Esto significa que, además de lidiar con los escasos recursos disponibles, los psicólogos, trabajadores sociales y educadores que desean intervenir en los programas de tratamiento o impartir algún taller, lo hacen de manera adicional a sus responsabilidades. Además, son ellos mismos los encargados de sufragar los gastos que las actividades requieran. Así lo comenta la trabajadora social entrevistada: “lo hemos tenido que pagar las profesionales, porque la administración no ha dado dinero” (Trabajadora social Madrid II, comunicación personal, 9 de febrero de 2024).

Además, según señala Valverde Molino (1991) una de las principales problemáticas en relación a los programas tratamentales es la dificultad de comprensión entre los profesionales de tratamiento y el personal de vigilancia, a pesar de que todos los trabajadores deben integrarse en el tratamiento. Los funcionarios encargados de la seguridad del centro desempeñan tareas regimentales y no suelen tener conocimientos en intervención, no obstante, es el funcionario de vigilancia quien mayor relación entabla con el recluso, puesto que su labor se desarrolla en el espacio en el que los internos conviven. Esta función regimental se traduce en la personalización de la prisión y termina

dando lugar a una actitud de enfrentamiento por parte de la persona privada de libertad, la cual siente que es el funcionario el que le priva, directamente, de libertad. Según una de las trabajadoras sociales entrevistadas, en relación con algunos funcionarios de prisiones y el trato que dispensan a los internos, en muchas ocasiones vejatorio, las actitudes negativas y despectivas pueden suponer un profundo impacto en la autoestima y la autopercepción de las personas privadas de libertad. Estas personas conviven con sus compañeros de módulo y con los profesionales del centro, por lo que el trato que reciben diariamente influye de manera directa en sus emociones, además, al estar encerrados la afectación es todavía más severa. Asimismo, frecuentemente, los funcionarios de los módulos no llaman a los internos para que acudan a las actividades a las que están apuntados y esto genera un malestar por parte del resto de profesionales, quienes se quedan sin participantes en sus talleres y programas (Trabajadora social Madrid II, comunicación oral, 9 de febrero de 2024).

En cuanto a la voluntariedad de los programas de tratamiento, la motivación y el deseo de cambio del interno se convierte en un requisito indispensable para lograr una intervención efectiva y exitosa. Cuando la motivación del interno está enfocada a la obtención de beneficios penitenciarios y no existe la voluntad real de cambiar, el tratamiento no habrá tenido éxito. Entre otros profesionales, el trabajador social, se encarga, en gran medida, de buscar esta motivación y sacarle el máximo provecho (Polegre Méndez, 2019).

Para el entrevistado nº2, además de los diversos programas y talleres que ofrece el centro penitenciario, considera de vital importancia la asistencia religiosa. Destaca que los curas “van con el corazón en la mano, ayudando y escuchando a todos, que es lo complicado en la cárcel”. La religión, de este modo, se convierte en un apoyo fundamental para muchos internos, quienes tienen la posibilidad de sentirse escuchados sin prejuicios y encuentran un lugar seguro en el que poder desahogarse. De igual manera, la música y el teatro también se convierten, según el mismo entrevistado, en una fuente de inhibición y apoyo para los demás (comunicación personal, 14 de marzo de 2024).

En resumen, un mayor apoyo social y familiar, una alta participación en programas y talleres y un vínculo con la comunidad, pueden actuar como factor de protección a la hora de una reinserción exitosa, lo que terminaría reduciendo las consecuencias psicosociales de la prisionización.

8. LA FIGURA DEL TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO

España, al ser un Estado democrático y social de derecho, cuenta con un sistema de Servicios Sociales Generales en el que se incluyen los Servicios Sociales Especializados. Estos últimos se orientan hacia colectivos específicos como pueden ser las personas privadas de libertad, tanto durante la condena como al finalizar esta. Dicho servicio tiene como fin el fomento de la integración social del colectivo mencionado, así como su protección y orientación, tratando de superar las desigualdades sociales (de Dios Sánchez y Filardo Llamas, 2019).

Es dentro de los Servicios Sociales Penitenciarios donde se incluye el Trabajo Social Penitenciario, el cual sigue la línea de la reinserción social y para ello, resulta imprescindible que el trabajador social esté al corriente de la red social de la persona, así como de la atmosfera social a la que retornará una vez puesta en libertad (de Dios Sánchez y Filardo Llamas, 2019). “El trabajo social cuenta con una metodología específica, con herramientas e instrumentos que permiten una intervención grupal, familiar y comunitaria” (Aguilar Fuenlabrada et al., 2022, p. 17).

En primer lugar, se debe buscar que las necesidades básicas de la persona estén cubiertas para el momento de la salida de prisión, por ejemplo, la vivienda y el ámbito económico. Desde esta profesión también se fomenta el mantenimiento de lazos saludables con la familia, de tal manera que se consiga poner fin a la carrera delictiva y se haga posible la reintegración en la sociedad. Por último, se realizará un acompañamiento en el acceso a los servicios de la comunidad, con el objetivo de expandir la red social de cada interno y lograr una reinserción exitosa (Filardo Llamas et al., 2022).

8.1.El trabajo social y la familia

En relación con lo anterior, Polegre Méndez (2019) menciona a la familia como factor de protección para la rehabilitación de los reclusos, puesto que sirve como una figura de apoyo en cuanto a la obtención de una vivienda, la manutención y el apoyo relacional. Para Filardo Llamas et al., (2022) tanto el apoyo sociofamiliar como el comunitario juegan un papel vital para el desistimiento. Las personas privadas de libertad crean vínculos que contribuyen a lidiar con los problemas del día a día, manejar posibles crisis y afrontar los obstáculos que se interpongan en el proceso de reinserción. Sin embargo, hay que tener en cuenta las situaciones en las que la familia y el entorno social generan

tensión. Para ello, los trabajadores sociales deberán evaluar la calidad de las relaciones y el lazo afectivo que se genera en ellas.

Es por tanto que, esta figura profesional intervendrá con la familia de cara a la restauración de vínculos, la consolidación de un aval familiar, la intervención y la exploración de la familia para valorar el entorno social del interno, atención a las necesidades sociales, laborales y la búsqueda de recursos cuando no se pueda contar con el entorno familiar. Según lo describe una de las profesionales entrevistadas, el trabajador social es la conexión entre la familia y el interno, se comunican con unos y otros para mantenerles en contacto. También, son los encargados de explicarles el funcionamiento del centro y gestionar los trámites necesarios como ayudas económicas, empadronamiento, etc., (E7, comunicación personal, 9 de febrero de 2024).

De esta manera, el tratamiento penitenciario junto al Trabajo Social, se convierten en medios valiosos para la obtención de mejores resultados de cara a la reinserción. De acuerdo con otra de las profesionales entrevistadas, es importante tener en cuenta que cuando los internos salen de permiso, tienden a querer realizar muchas actividades con su familia: salidas, comidas, reuniones; lo que supone un fuerte gasto de dinero al que tendrán que hacer frente el resto de los miembros de la familia y lo que puede convertirse en una desestructuración económica importante. Es por ello por lo que el profesional del trabajo social deberá informar y colaborar en la gestión de estas salidas con el fin de prevenir futuros problemas económicos para la familia (E8, comunicación personal, 20 de febrero de 2024).

Sin embargo, resulta contradictoria la opinión de los familiares con respecto al trabajo y la orientación recibida por parte de la figura del Trabajo Social. Los entrevistados coinciden en no haber recibido prácticamente orientación ni apoyo por parte de los profesionales, solo aluden a pequeños trámites en relación a este ámbito. “Principalmente ha sido esa la comunicación, trámites y algún problema que necesitaba solucionar, pero no hemos tenido ningún trato más” (E4, comunicación personal, 24 de febrero de 2024). Las personas privadas de libertad, por su parte, tampoco parecen estar satisfechos con las actuaciones de estos profesionales, haciendo referencia a una ausencia de relación más allá del contacto con la familia por motivos de burocracia.

Para la entrevistada nº6, el trato recibido por parte de la trabajadora social de la prisión de Ocaña fue bastante cercano y acogedor, mientras que en el centro Madrid III, apenas

ha mantenido contacto con la trabajadora social como para conocer siquiera su nombre. Este escaso vínculo con la figura profesional del trabajo social, quien debe ser el nexo de unión entre el interno y la familia, puede resultar perjudicial para la evolución del interno, teniendo en cuenta la importancia de unas relaciones positivas entre familia y recluso como factor de protección, como se ha ido mencionando a lo largo del estudio (comunicación personal, 5 de abril de 2024).

Teniendo en cuenta lo anterior, parece urgente fortalecer las relaciones entre los trabajadores sociales y los familiares del interno. Asimismo, será posible mejorar las relaciones y las dinámicas familiares, motivar a las personas privadas de libertad y favorecer la reintegración de estos en la sociedad. Para ello, sería conveniente paliar la escasez de recursos de los que disponen los trabajadores sociales por parte de la Administración pública e incorporar asesoramientos familiares, programas de puertas abiertas, asistencia financiera cuando el interno era la fuente principal de ingresos de su núcleo de convivencia, etc.

9. ESTIGMATIZACIÓN Y DIFICULTADES AL SALIR DE PRISIÓN

9.1.A nivel personal

“En verdad cuando me preguntan que hice estos dos años me da mucha vergüenza decir lo que pasó” (E1, comunicación personal, 29 de enero de 2024).

Siguiendo las palabras de Goffman (1970), el estigma es un concepto que surgió en Grecia, cuando se hacía alusión a las quemaduras o heridas que algunas personas lucían y, por consiguiente, se traducían en un nivel de estatus inferior, como ocurría con los esclavos o los traidores. El paso por prisión, indudablemente, conlleva una estigmatización por parte de la sociedad, la cual rechaza o rehúye a aquellas personas que han pasado por un centro penitenciario y que, del mismo modo, tienen en su entorno más cercano a alguien en esta situación. Estas etiquetas que llevan colgadas son difíciles de esconder y duran para toda la vida, puesto que es muy complicado ocultar en qué ha invertido su tiempo una persona que ha estado años encerrada y aislada.

Cuando llega el momento de la puesta en libertad, los individuos deben hacer frente a una serie de necesidades básicas, como la integración en el mercado laboral, con el fin de lograr una estabilidad económica; el apoyo social, ya sea por parte de la familia o de la

comunidad; y la ayuda terapéutica o psicológica, en caso de consumir o haber consumido, entre otras cuestiones relevantes (Rovira, 2017).

Ahora bien, los antecedentes penales, en ocasiones, pueden suponer un motivo de discriminación, especialmente, en el mercado laboral. Muchas personas que cumplen condena en prisión poseen una baja cualificación y no tienen experiencia laboral, lo que, sumado al estigma por haber estado condenadas, da lugar a mayores dificultades a la hora de encontrar trabajo. Es aquí donde aparece el segmento secundario, formado por aquellos empleos en los que se recibe un salario bajo, que son inestables y estrictos (Rovira, 2017; Artiga Hermida, 2019). En este caso, el empleo es uno de los ámbitos más importantes para poder lograr una resocialización efectiva, puesto que contribuye a la estabilidad económica y a la definición de un papel productivo dentro de la sociedad. Con un puesto de trabajo fijo es mucho más improbable la reincidencia (Molina Argüelles, 2021).

El estigma que puede generarse hacia este colectivo afecta a la posibilidad de conseguir empleo por distintas razones. La tipología delictiva o la gravedad del hecho, por ejemplo, constituyen una barrera laboral, es decir, el tipo de delito cometido y la trascendencia de este supondrán una mayor o menor estigmatización, así como la imagen que el contratador tenga sobre el sistema penitenciario. También, los efectos que la prisionización comprende, implican una desmotivación por parte de la persona puesta en libertad, la cual asume que su vida laboral está estancada y que será difícil encontrar trabajo (Artiga Hermida, 2019).

Para Bartolomé Sanz (2011), las personas privadas de libertad ingresan en prisión tras haber cometido uno o varios delitos, lo que supuso el aprendizaje de una serie de conductas desviadas. Para la reinserción de estas personas, es necesario “desaprender” estas conductas, lo cual resulta bastante complicado teniendo en cuenta las numerosas justificaciones y la normalización de los comportamientos desviados. Trabajar estos aspectos dentro de un contexto penitenciario, no contribuye a la reinserción, puesto que no es el ambiente natural al que se van a enfrentar a la salida. Asimismo, las personas que van a salir en libertad presentan diversas dificultades, como la baja autoestima, problemas para planificar a largo plazo, escasa empatía y autocontrol, etc.

Además, la prisionización lleva aparejada, por lo general, problemas de abuso de sustancias, enfermedades mentales, desempleo o sinhogarismo. Estas dificultades, muchas veces ocurren simultáneamente, por lo que se vuelve todavía más complicado.

Muy pocos internos reciben un tratamiento en relación con la adicción al alcohol o drogas, así pues, salen en libertad sin haber solucionado su problema de abuso de sustancias y deben buscar ayuda fuera (Travis et al., 2003). El 40% de la población penitenciaria tiene problemas de salud mental, según un informe del ODSP⁷ (2022), y muchos de los reclusos presentan patología dual. Estos problemas no se trabajan a nivel comunitario, sino que su solución depende de la voluntad de cada persona.

En ocasiones, será complicado restablecer la relación con la familia debido a que las dinámicas familiares habrán cambiado en su ausencia. Es posible que los vínculos afectivos con los hijos estén dañados y la persona que sale en libertad tenga la necesidad de reconstruir esos lazos, lidiar con posibles figuras paternas sustitutas, tensiones familiares, entre otros. En definitiva, deberá reconstruir la relación con su familia y conseguir una estabilidad, tratando de manejar la transición a la vuelta al hogar. Para ello, serán útiles los recursos que pueda ofrecer la comunidad en relación con la reagrupación familiar, la vivienda, el empleo, etc., (Travis et al., 2003).

Habitualmente, las personas que salen de prisión y no cuentan con apoyo familiar para poder dormir bajo un techo terminan en situación de calle. Según el estudio de Arrels Fundació (2022), cuanto más dura la condena, más lazos familiares se pierden y existe menor posibilidad de encontrar un empleo. Asimismo, son especialmente vulnerables las personas en situación administrativa irregular y las mujeres. Todo ello se suma a un escaso acompañamiento postpenitenciario y una falta de recursos residenciales para estas personas.

Para Osuna (2022), la escuela, es decir, el tratamiento penitenciario y todas aquellas medidas encaminadas a la reinserción por parte de los centros penitenciarios contribuyen a suavizar el estigma dentro de prisión. La escuela permite que las personas que forman parte de ella se sientan normales e iguales. No obstante, los internos tienen en cuenta el tipo de delito cometido, es por ello por lo que la escuela, más allá de fomentar relaciones entre personas estigmatizadas, también genera una barrera para determinadas infracciones penales.

Ocasionalmente, los jueces y tribunales establecen la prisión provisional como medida cautelar a la espera de juicio y los investigados pasan a entrar en prisión como preventivos. Esta medida se impone en base a la peligrosidad del encausado. El principal

⁷ Observatorio Derechos Humanos Salud y Prisión, equipo de estudio dentro de la Asociación Àmbit.

problema de esta medida es cuando termina siendo absuelto y, por lo tanto, declarado no culpable. La persona que ha estado en prisión para después ser absuelta habrá estado encarcelada y habrá sufrido consecuencias psicológicas, sociales y físicas que no podrán ser revocadas.

9.2.A nivel familiar

También, la privación de libertad constituye una fuente de prejuicios para los familiares de las personas que están dentro. “Para mí es algo de lo que no me avergüenzo, porque le puede pasar a cualquiera” (E3, comunicación personal, 31 de enero de 2024), no obstante, prefieren mantenerlo en privado por los problemas que puedan generarse. La entrevistada n°6, la mujer de una persona que estuvo privada de libertad, comenta que su madre tuvo que hacer frente a comentarios desagradables mientras compraba en una tienda y que decidió no volver a ese sitio más por no tener que volver a pasar por lo mismo (comunicación personal, 5 de abril de 2024).

Para de la Morena Velázquez (2022), la estigmatización por parte de la sociedad por ser allegado de una persona privada de libertad puede generar sentimientos de vergüenza, culpa o aislamiento social. Esta estigmatización se representa mediante miradas de desaprobación, comentarios despectivos, rechazo, etc. “Diciéndole, pues eso, que tenía un hermano que era un delincuente, que a saber lo que había hecho y que se debería quedar ahí para siempre” (E5, comunicación personal, 2 de marzo de 2024). En muchos casos, los hijos menores son más sensibles a los prejuicios, desconocen la condición de interno que adquiere su progenitor y la mayoría de las veces se les hace creer que está de viaje o trabajando en el extranjero.

La persona que es puesta en libertad y vuelve a su entorno familiar debe readaptarse a la convivencia y a las dinámicas que han podido verse modificadas durante su estancia en prisión. Por consiguiente, los familiares también deben ajustarse a los nuevos cambios, puesto que el clima penitenciario envuelve al penado en un estado continuo de autodefensa y desemboca en un cambio de comportamiento y actitud. “Me tocó tener unas cuantas conversaciones y decir, yo entiendo de donde tú has estado (...) pero es que ya no estás allí, estás en tu casa” (E6, comunicación personal, 5 de abril de 2024).

También, es posible encontrar entornos envueltos en solidaridad. En este aspecto, las salas de espera para las comunicaciones personales o los actos en fechas especiales pueden ser

puntos de acercamiento entre familias que estén pasando por situaciones similares y encuentren un núcleo de apoyo las unas en las otras (de la Morena Velázquez, 2022).

10. CONCLUSIONES

Para finalizar con el presente trabajo y después de haber analizado cuál es el impacto psicológico y social de la privación de libertad, se ha podido concluir que existen numerosos factores que pueden influir en una mayor o menor afectación, desde la personalidad de cada individuo hasta la duración de la condena o los apoyos que reciba; y que son perdurables en el tiempo, puesto que no aparecen exclusivamente durante el periodo de la condena.

Desde el inicio de la investigación, el objetivo fundamental ha sido comprender las consecuencias psicosociales resultantes de la privación de libertad y cómo esto dificulta a la futura reinserción. Para ello se propusieron una serie de objetivos específicos e hipótesis que se han ido abordando a lo largo de los diferentes apartados temáticos. En primer lugar, con respecto a la primera hipótesis orientada a que *las penas privativas de libertad tienen un impacto negativo en diversos ámbitos de la vida de las personas, especialmente en el plano psicológico*; se ha querido comparar la información recabada con las vivencias y experiencias personales de internos, familiares y profesionales. Por un lado, las personas entrevistadas parecen colocar en el nivel más alto el ámbito social, dejando en un segundo plano las consecuencias físicas y psicológicas. Por otro lado, la literatura y los profesionales sí que resaltan los graves efectos que el internamiento supone en las personas a nivel psíquico y físico, como el deterioro en la salud mental y en el sistema sensorial. Resaltan, además, la importancia de que los internos reciban un trato digno y respetuoso, puesto que siguen siendo seres humanos, independientemente de los actos que los hayan llevado a prisión. Es por ello por lo que los diferentes trabajadores del sector penitenciario deben cumplir con su responsabilidad de mantener un clima seguro y de respeto, evitando tratos despectivos o vejatorios, que pueden terminar influyendo en la autoestima de los internos y, por consiguiente, en su rehabilitación.

En segundo lugar, en cuanto a que *las relaciones familiares son el principal factor protector para los internos*, los resultados obtenidos respaldan esta segunda hipótesis; demostrando que un vínculo familiar sano favorecerá el desistimiento de la carrera criminal y fomentará la reintegración del interno en la sociedad. No obstante, el ingreso

en prisión supone un gran desafío para la familia, quien deberá hacer frente a problemas emocionales, económicos y sociales y desencadenará momentos de tensión. También implicará un debilitamiento de las relaciones familiares como consecuencia de la escasa comunicación y las restricciones en las visitas. Es importante destacar que, paradójicamente, en algunas ocasiones el ingreso en prisión puede dar lugar a una reconstrucción de relaciones y dinámicas familiares que estaban rotas. Como se ha podido comprobar a través de las entrevistas, la separación forzada puede generar un cambio de actitud en ambas partes y convertirse en un punto de inflexión para recuperar las relaciones perdidas.

A continuación, se postuló que *las personas con condenas más largas sufren en mayor medida estas consecuencias, lo que les hace más difícil su reinserción*. Después de analizar diferentes investigaciones que abordaban dicha cuestión, no se ha podido llegar a ninguna conclusión clara, puesto que, como se ha mencionado anteriormente, las consecuencias psicosociales de la privación de libertad afectan de manera muy diferente a cada individuo. Sin embargo, numerosos estudios parecen apuntar que las condenas de mayor duración no favorecen a la reinserción y no se ha encontrado en ellas ningún factor de protección. Evidentemente, cuanto más larga sea la condena, mayor tiempo de exposición a sufrir las consecuencias de la estancia en prisión, como la separación familiar. El fin que persiguen las condenas largas es el de castigar e incapacitar a los internos y tranquilizar a la población, pero no se tiene en cuenta que, durante todo ese tiempo puede aumentar la peligrosidad de la persona privada de libertad, pudiendo cometer nuevos crímenes dentro de prisión. Asimismo, es importante de cara al tratamiento del interno la motivación hacia el cambio, reforzando conductas y utilizando instrumentos, como permisos, salidas o progresión de grado, no obstante, en condenas muy largas resulta más difícil trabajar con el interno la motivación y los objetivos a corto plazo.

Finalmente, se sugirió que *una mayor red de recursos a través del ámbito del trabajo social en la intervención con la familia favorecería la reinserción del interno y su relación familiar*. A lo largo de la investigación se han plasmado las múltiples funciones del profesional del trabajo social penitenciario, algo que parece haber quedado en la teoría si lo contrastamos con la opinión de los entrevistados que estuvieron privados de libertad y los allegados. Según estos, las intervenciones del profesional se han limitado a la tramitación de documentación y otras gestiones, no llegando a formarse un vínculo de

calidad. Considerando lo anterior, se cree conveniente la priorización de la relación entre la familia y el profesional, lo que favorecerá notoriamente la satisfacción del recluso y, por consiguiente, su reinserción en la sociedad. Para ello, no solo será importante dotar al profesional de los recursos necesarios para el desempeño de la profesión, sino también el destinar recursos a la formación y la motivación de los trabajadores sociales, enfatizando en la necesidad de la familia como un factor determinante en la reinserción del interno. Del mismo modo, una buena formación dirigida a las familias, les facilitaría un conocimiento real del papel del trabajo social.

Aunque en la presente investigación se ha tratado de aclarar cuáles son las principales implicaciones de la privación de libertad desde el enfoque del Trabajo Social, es fundamental destacar como una de sus posibles limitaciones es la utilización de una metodología exclusivamente cualitativa y, por ello, se recomienda que en futuros estudios relacionados con el tema se añadan técnicas cuantitativas, creando así un enfoque mixto.

De igual manera, dado el difícil acceso al objeto de estudio, no se ha podido ampliar la información recabada y muchos de los datos consultados no estaban actualizados. Dicho esto, se recomienda que en esfuerzos futuros se aumente el alcance del estudio y se anima a investigar y proponer intervenciones específicas enfocadas en el apoyo a familiares de personas internas por parte de los trabajadores sociales.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Aebi, F. Cocco, E. & Molnar, L. (2023). *Prisons and Prisoners in Europe 2022: Key Findings report*. Series UNILCRIM 2023/2. Council of Europe and University of Lausanne. https://wp.unil.ch/space/files/2023/06/230626_Key-Findings-SPACE-I_Prisons-and-Prisoners-in-Europe-2022.pdf
- Aguilar Fuenlabrada, V., Filardo Llamas, C., Llave Vega, M., Merino Serrano, J.J., Parra Gil, S., Sánchez Craus, E., Tamayo Gallego, L., Torres Barros, A. y Verdú Ortiz, L. (2022). Guía de intervención de Trabajo Social en programas de tratamiento de instituciones penitenciarias. Programa Alianzas: Intervención sociofamiliar y comunitaria. *Documentos Penitenciarios*, 31. <https://goo.su/orFh8>
- Altamirano Argudo, Z. (2013). *El bienestar psicológico en prisión: Antecedentes y consecuencias* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. Biblos-e Archivo. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/13008/62451_Altamirano%20Argudo%20Zulema.pdf?sequence=1
- Arrels Fundació. (2022). *Dormir en la calle al salir de prisión, una realidad demasiado frecuente*. Arrels Fundació. <https://www.arrelsfundacio.org/es/sinhogarismo-prision/>
- Artiga Hermida, P. (2019). *El muro exterior: Análisis de las barreras u obstáculos que tiene una persona a su salida de prisión para reincorporarse al mercado laboral* [Trabajo fin de grado, Universidad Autónoma de Barcelona]. Dipòsit Digital de Documents de la UAB. https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2019/211232/TFG_partigahermida.pdf
- Bartolomé Sanz, M. J. (2011). Preparación para la libertad. Dificultades e incertidumbre. In M. Á. Gandarillas Solinís. (Coord.), *Proceedings of the International Congress on Public Safety in a Diverse Society* (pp. 64-70). Cultiva Libros. https://repositorio.ul.pt/bitstream/10451/6177/1/ICS_SDurao_Policing_AI.pdf
- Caballero Marcos, A., y Pujol Serna, N. (2022). Propuesta para la participación de las familias de internos de centros penitenciarios en Cataluña. Poniendo en valor el rol de las familias. *Revista de Treball Social*, 222, 97-117. <https://doi.org/10.32061/RTS2022.222.05>

- Castellanos Hevia, L. (2021). *Odia al delito y compadece al delincuente: Una mirada desde el Trabajo Social sobre las prisiones y sus consecuencias* [Trabajo fin de grado, Universidad de Oviedo]. Repositorio Institucional de la Universidad de Oviedo. <http://hdl.handle.net/10651/61373>
- Cid Moliné, J., de la Encarnación Ordóñez, E., Pedrosa Bou, A., e Ibáñez i Roig, A. (2019). *La familia como catalizadora del proceso de desistimiento y reincidencia*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. <https://hdl.handle.net/20.500.14226/358>
- Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 29 de diciembre de 1978. [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)
- De Dios Sánchez, M. y Filardo Llamas, C. (2019). El Trabajo Social Penitenciario: un acercamiento teórico a la praxis de l@s trabajador@s sociales en los centros penitenciarios españoles. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, (62), 157-172. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7639716.pdf>
- De la Morena Velázquez, A. (2022). *Familias con algún miembro en prisión: una propuesta de intervención a través de la literatura*. [Trabajo fin de grado, Universidad de Valladolid]. UVadoc. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/57495>
- De Miguel Calvo, E. (2014). El encierro carcelario. Impacto en las emociones y los cuerpos de las mujeres presas. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(2), 395-404. http://dx.doi.org/10.5209/rev_CUTS.2014.v27.n2.43821
- Filardo Llamas, C., Sánchez Craus, E., y Tamayo Gallego, L. (2022). Apoyos sólidos, reinserción social y desistimiento delictivo: Aportes desde el trabajo social penitenciario. *Documentos de Trabajo Social*, (65), 186-202. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8959400.pdf>
- Galeano Monti, J. (2021). *La cárcel como desenlace y generador de exclusión social: Trayectoria de adolescentes y jóvenes en situación de desprotección y privación de libertad* [Tesis doctoral, Universidad de Salamanca]. Repositorio Documental Gredos. <https://doi.org/10.14201/gredos.148567>

- Gallego Díaz, M., Cabrera Cabrera, P. J., Ríos Martín, J. C., y Segovia Bernabé, J. L. (2010). *Andar 1 km en línea recta: La cárcel del siglo XXI que vive el preso*. Universidad Pontificia Comillas.
- García, N., y Pacheco, M. (2012). La Construcción Subjetiva de las Consecuencias del Encarcelamiento: El Punto de Vista del Recluso. *Acción Psicológica*, 9(2), 21-34. <https://doi.org/10.5944/ap.9.2.4101>
- García-Magna, D. (2016). *El modelo penal de la seguridad ciudadana y su implantación en el sistema penal español* [Tesis doctoral, Universidad de Málaga]. RIUMA. https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/12804/TD_GARCIA_MAGNA_Deborah_Isabel.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Goffman, E. (1970). *Estigma: La identidad deteriorada*. Amorrortu. <https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffman-estigma.pdf>
- Hairston, J. C. F. (2002). Prisoners and Families: Parenting Issues During Incarceration. *U.S. Department of Health and Human Services*, 41-54. <https://www.urban.org/sites/default/files/publication/60696/410628-Prisoners-and-Families-Parenting-Issues-During-Incarceration.PDF>
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 281, de 24 de noviembre de 1995. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10>
- Martí, J. y Cid, J. (2015). Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo. *Revista Internacional de Sociología*, 73(1). <https://doi.org/10.3989/ris.2013.02.04>
- Ministerio del Interior. (2017). La estancia en prisión: consecuencias y reincidencia. Documentos Penitenciarios, 16. <https://goo.su/YUyhhZ>
- Ministerio del Interior. (2022). Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2022: Tablas 4.1. Instituciones penitenciarias. La población reclusa en España. <https://www.interior.gob.es/opencms/es/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-anteriores/anuario-estadistico-de-2022/>
- Molina Argüelles, M. P. (2021). *Ser mujer y haber estado privada de libertad: El estigma hacia las mujeres pospenadas* [Trabajo fin de grado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional Javeriano. <http://hdl.handle.net/10554/59076>

- Morales Aguayo, C. (2007). Psicopatología carcelaria. En J. Cabral Araiza, L. R. González Gutiérrez, y L. Gutiérrez Fabián (Coords.), *Aportes para la salud mental en Puerto Vallarta* (pp. 117-123). Universidad de Guadalajara, Universidad del Valle de Atemajac, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. <http://www.cuc.udg.mx/sites/default/files/publicaciones/2007%20-%20Aportes%20para%20la%20salud%20mental%20en%20Puerto%20Vallarta.pdf>
- Navarro Mozo, M. N. (2022). Establecimientos Penitenciarios. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, (55), 165-176. <https://doi.org/10.54571/ajee.508>
- Observatorio Derechos Humanos Salud Mental Prisión. (2022). Àmbit. <https://consaludmental.org/centro-documentacion/observatorio-derechos-humanos-salud-mental-prision/>
- Osuna, C. (2022). El estigma penitenciario y la escuela en la cárcel como estructura de mediación. *Perfiles Educativos*, 44(175), 95-111. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.175.60166>
- Pérez Kortabarria, M. (2017). *El tratamiento penitenciario: Una necesidad para conseguir la reinserción y la reeducación* [Trabajo fin de grado, Universidad del País Vasco]. <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/30263/Miren%20Perez%20Kortabarria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez Ramírez, M. (2023). Tema 4: La intervención socioeducativa con el delincuente [Material del aula]. Tratamiento e intervención con delincuentes, Universidad Pontificia de Comillas.
- Polegre Méndez, G. (2019). *Factores que aumentan o reducen las posibilidades de rehabilitación psicosocial en internos/as penitenciarios/as* [Trabajo fin de grado, Universidad de La Laguna]. RIULL: Repositorio Institucional. <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/16758>
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. *Boletín Oficial del Estado*, 40, de 15 de febrero de 1996. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-3307>

- Rodríguez López, M. (2019). *Efectos de la estancia en prisión. Revisión de las principales consecuencias que conlleva el paso por prisión en los internos* [Trabajo fin de grado, Universidad Pontificia de Comillas]. Repositorio Comillas. <http://hdl.handle.net/11531/30846>
- Rovira, M. (2017). El estigma de los antecedentes penales en el mundo laboral: un estudio experimental. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 15, 1-23. <https://doi.org/10.46381/reic.v15i0.107>
- Ruedas Torres, D. (2023). Reensamblando familia y prisión: los vínculos entre el encarcelamiento y sus efectos extendidos. *Espacio abierto*, 32(3), 29-50. <https://doi.org/10.5281/ZENODO.8272814>
- Travis, J., Cincotta, E. y Solomon, A. (2003). Families left behind: The hidden costs of incarceration and reentry. *Urban Institute*. <https://www.urban.org/sites/default/files/publication/50461/310882-Families-Left-Behind.PDF>
- UNODC. (2023). *Los datos importan (panorama general): población privada de libertad a nivel mundial y tendencias, Día Internacional de Nelson Mandela*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/briefs/Data_Matters_Snapshot_-_Prison_SPA.pdf
- Valbuena González, C. (2022). *La relación laboral especial de los penados en instituciones penitenciarias* [Trabajo fin de grado, Universidad de León]. BULERÍA. <http://hdl.handle.net/10612/15197>
- Valverde Molino, J. (1991). *La cárcel y sus consecuencias: la intervención sobre la conducta desadaptada*. Editorial popular.
- Vite-Coronel, E.I., y Reyes-Mero, N.L. (2016). La afectación familiar por la privación de libertad. *Dominio de las ciencias*, 2(Extra 2), 257-268. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5761583.pdf>
- Zabala Barros, S. (2022). *La pena privativa de libertad: Un recorrido en torno a las principales consecuencias sociales que comporta* [Trabajo fin de grado, Universidad Pontificia de Comillas]. Repositorio Comillas. <http://hdl.handle.net/11531/57576>

12. ANEXOS

ANEXO 1. GUIONES DE LAS ENTREVISTAS:

FAMILIAR:

1. En primer lugar, ¿cuándo y cómo recibieron la noticia de que su ser querido iba a ingresar en prisión? ¿Cuál fue su reacción?
2. ¿Qué cambios hubo en su vida tras el ingreso de su familiar?
3. ¿Cree que las relaciones familiares de su ser querido se han visto afectadas?
4. ¿Han recibido algún tipo de apoyo u orientación por parte la propia institución penitenciaria?
5. ¿Ha sido difícil hacer frente a la distancia y la escasa comunicación con su ser querido mientras permanecía en prisión?
6. ¿Han sufrido algún tipo de prejuicios por parte de la sociedad debido a la situación de su familiar?
7. ¿Cuáles son las principales consecuencias que su familiar ha sufrido como consecuencia de la privación de libertad?
8. Por último, ¿qué recursos le gustaría que le fueran brindados como familiar de una persona privada de libertad?

PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD:

1. Para empezar, ¿podría describir como fue su experiencia de privación de libertad y la forma en la que esto ha afectado a su vida y a la relación con su familia?
2. En relación con el tiempo en prisión, ¿qué otras consecuencias ha sufrido a nivel psicológico y social?
3. ¿Ha realizado algún programa dentro de prisión? ¿En qué medida cree que estos programas le sirvieron para su reinserción?
4. Al salir del centro penitenciario, ¿ha sufrido prejuicios por parte de la sociedad?
5. ¿Cómo cree que se podría mejorar la coordinación del trabajador social en prisiones con la familia?

6. Finalmente, ¿cómo ha sido su vuelta al entorno social y familiar tras su salida de prisión? ¿Ha encontrado muchas dificultades a la hora de encontrar trabajo?

TS PENITENCIARIO:

1. Teniendo en cuenta su experiencia dentro de prisiones, ¿podría decirme cuáles son los principales efectos de la privación de libertad?
2. ¿Podría decirme qué tipo de consecuencias ha observado para los familiares de estas personas?
3. ¿Cuál es el papel del Trabajador Social con la familia y con el interno?
4. ¿Cuál es su opinión sobre los programas de tratamiento? ¿Cree que contribuyen a la reinserción?
5. ¿Qué otras actuaciones considera necesarias a la hora de conseguir reinserciones exitosas? ¿La inserción laboral es importante para lograr una buena reinserción?
6. Finalmente, ¿Qué aspectos piensa que se podrían mejorar en cuanto a evitar las consecuencias negativas del ingreso en prisión?

ANEXO 2. TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS:

- ENTREVISTA N°1: 29 de enero de 2024

¿Cómo fue tu experiencia de privación de libertad y como ha afectado esto a tu vida y a la relación con tu familia?

Mi experiencia en prisión fue bastante cruda, al ser mi primera entrada fue algo que me marcó mucho. Ahí dentro aprendí más cosas malas que buenas... y me abrió muchos caminos para hacer dinero. También conocí mucha gente que me ayudó mucho en cuanto a mi fortaleza mental. Y conocí y aprendí de temas que tal vez en mi vida cotidiana nunca me hubiera informado. Aprendí el valor que tiene la libertad y el precio que conlleva hacer las cosas mal en tu país. También creció mi espiritualidad y crecí muchísimo conociéndome a mí mismo. Creo que maduré demasiado, tuve tiempo para arrepentirme de corazón de las cosas que sentía y que había hecho a lo largo de mi vida. Sentí que pagué hasta la última lágrima que le hice derramar a mi madre que se quedó sufriendo en Colombia. Esos serían los aspectos positivos.

Mi paso por prisión al principio fue difícil, me costó acoplarme y adaptarme. Conseguí trabajo en lavandería, lo que me ayudó muchísimo porque me sentía útil y ayudaba económicamente a mi familia, pero al final terminé haciéndome a la cárcel y empecé a moverme con gente y a aprender a gestionar dinero, así también me sentía útil.

En cuanto a la relación con mi familia, esta experiencia ha reforzado lazos que tal vez ya se estaban quebrando, reestablecí y creé una nueva relación con mi padre, una relación la cual estaba casi rota. Del resto de mi familia (mi madre, mi hermana y mis hijas) me han demostrado cuánto me aman y me he dado cuenta de quien está realmente para mí... Para ellos, lo más duro fue verme derrumbado, lo que ocurrió dos veces. La primera al principio de la condena en las primeras visitas... verlos a través del cristal me rompía el corazón. Y luego me derrumbé por segunda vez cuando me quitaron los permisos por la cara al no ponerme la pulsera telemática, porque los guardias no me la habían puesto y, pues, yo no sabía que me la tenía que poner. Entonces me denunciaron y me dijeron que tenía que volver al centro ya, ya. Bueno allí ya me estaba esperando guardia civil y diferentes funcionarios que me dijeron que ya no me podía volver a ir porque tenía una denuncia y le iban a dar curso a un nuevo procedimiento. Ya no volví a salir hasta la libertad definitiva.

¿Qué otras consecuencias has sufrido a nivel psicológico, físico y social?

Pues mira, la primera consecuencia de haber estado en prisión es que me quieren deportar... Aún no sé qué es la libertad, puesto que según salí ya me metieron para el CIE. En verdad cuando me preguntan que hice estos dos años me da mucha vergüenza decir lo que pasó. Pero ya sabes, también hay consecuencias buenas y es que centré mi cabeza y aprendí muchísimo como te dije antes. Sin embargo, lo único bueno que me llevo es aprender a tener paciencia. En prisión todo va muy lento y como no tengas paciencia te vuelves loco.

Físicamente, sí que me he dado cuenta de que me duelen mucho los ojos, incluso estando allí ya me costaba ver de lejos y una vez fuera se nota bastante. Nunca he tenido problemas con la vista y creo que ahora los voy a tener.

Muy bien X, ahora me gustaría saber si has realizado algún programa de tratamiento dentro de prisión y en qué medida crees que te sirvieron para tu reinserción.

Hice varias actividades como la de inteligencia emocional que me la dieron unas chicas muy majas que nunca olvidaré. Esta actividad en especial me abrió los ojos en gran medida ya que había algunas acciones, pensamientos y emociones que ni siquiera conocía que existieran. Esto me ayudó bastante al momento de salir y me sigue ayudando bastante en mi vida cotidiana... el autocontrol, aprender a escuchar a los demás ha sido un arma o herramienta que me ha ayudado a enfrentar muchas de mis carencias antes de entrar en prisión. También hice un taller de mindfulness que fue una herramienta fascinante para usarla todos los días al ir a descansar, es algo que me llevo para toda la vida. Luego en arte terapia aprendí a experimentar la pintura y el dibujo de una manera más expresiva y me gustaría continuar sacando emociones y sentimientos por medio de la pintura.

Con todos los programas entendí y aprendí a vivir cada momento de mi vida como un aprendizaje, incluyendo la prisión.

Lo único es que yo estaba pidiendo el programa de violencia de género, pero no me lo permitieron hacer, porque mi delito no era de viogen. Pero bueno, yo tengo una causa pendiente relacionada con ese tema y pensé que al entrar a prisión pagaría por todo de una sola vez y no fue así, así que bueno, me arrepentiré siempre de no haber podido participar en ese programa.

De acuerdo y ahora que has salido, ¿qué esperas a corto y largo plazo? ¿Cuáles son tus planes?

A corto plazo quiero terminar mi álbum musical, pasar el mayor tiempo posible con mi familia y darles el hijo, el padre y el hermano que siempre han querido tener. Quiero colaborarle a mi padre si me quedo o a mi madre si me voy a Colombia. También me gustaría volver a estudiar, por ejemplo, diseño gráfico. Sé que primero tengo que trabajar con mi padre y ayudar en la empresa lo máximo posible pues al final será mía y tendré que trabajar en ella un buen periodo de tiempo.

A largo plazo también quiero aprender inglés, aunque eso lo veo a muy largo plazo. En general, me gustaría poder vivir de mi música y vivir viajando por todo el mundo. Quiero empezar una vida desde cero, quiero probarme a mí mismo que puedo con la droga, que puedo con el trago y que puedo sostener una relación seria con una buena mujer.

Imagino que has trabajado con una trabajadora social, ¿en qué te ayudaba? ¿Tuvo trato con tu familia?

Sinceramente yo recibí poca ayuda de la trabajadora social en prisión. Aunque bueno, alguna vez se comunicaba con la mamá de mi hija menor que necesitaba viajar y la mamá de mi hija menor estaba super tóxica, así que hablaban entre ellas para solucionar esos trámites. Ella llamó varias veces a prisión y me pidió una serie de documentos. La trabajadora social me trajo un número de teléfono errado de la embajada de Colombia que nunca me sirvió para nada.

Aparte habló con mi padre para pedirle la documentación y no hizo nada porque al final no me dieron esos documentos hasta que el abogado no recurrió todo.

Cada vez que me llamaba la trabajadora social era para eso y para decirme que iba a pasar por permisos y por grado, pero que haya recibido ayuda, ninguna.

Finalmente, ¿cómo ha sido tu vuelta al entorno social y familiar tras tu salida de prisión?

Todo el mundo me ha acogido con los brazos abiertos y se han preocupado por mí.

- ENTREVISTA N° 2: 14 de marzo de 2024

Para empezar, ¿podrías describirme cómo fue tu experiencia de privación de libertad? ¿Cómo ha afectado esto a tu vida y a la relación con tu familia?

Pues fue una experiencia complicada, porque, pues imagínate que, vamos, se vira el entorno tuyo a 360 grados en un segundo.

Puedes verlo desde varios aspectos, te voy a explicar el por qué. Tu vida cambia rotundamente, porque nunca se espera nada de esto, ¿me entiendes? No solo a mí, a cualquier persona, tú puedes estar y que te cambie la vida en nada, en dos segundos te cambia la vida, en cualquiera de los parámetros.

Entonces, pues, en cuanto a las consecuencias familiares, al principio la situación era tensa porque nadie se esperaba nada de esto y, claro, todo el mundo, gracias a Dios me arropó. Ojalá todo el mundo tuviera la posibilidad de estar como yo, apoyado por mi padre, mi madre, mi hermano, las niñas, todos. Hay muchas personas que no tienen esa facilidad, ¿me entiendes? Te lo digo yo que he estado dentro y se les ve muy mal, no saben qué hacer, no saben qué rumbo coger, no tienen una expectativa en cuanto a algo... Yo, porque gracias a la familia logré superarme y quitarme todos los miedos que tenía,

los vicios, los traumas, etc. Gracias a eso he podido avanzar. Si te quedas estancado en un mundo, te quedas en ese mundo y no tiene salida. Incluso yo les daba ánimo a esas personas, aunque no tengan ese arropo familiar yo les animaba a que vinieran conmigo, a que se apuntaran a alguna actividad, desahogaran sus sentimientos...

En relación con el tiempo en prisión, ¿qué otras consecuencias has sufrido a nivel psicológico y social?

A nivel psicológico es complicado, porque al estar en un entorno de libertad y después entrar en un entorno cerrado, si no tienes la mentalidad un poco preparada para avanzar es imposible, es imposible porque no avanzas. Te quedas estancado en un patio de tantos por tantos metros y no avanzas. Yo avancé a mi modo personal, pero traté de ayudar a las personas y darles consejos, hacer cosas positivas que para el entorno de prisión es bueno que las hagas, porque si te ven en una esquina malo, te entierran al abandono y es como si fueras nada, eres un número más para la penitenciaría. Pues no llegar a eso, tratar de sobresaltar eso.

Los comienzos son complicados, vas viendo el entorno, vas viendo todo... una cosa que es fundamental que me ha ayudado mucho es la familia, porque sin eso no hay nada. La parte musical también, porque la música amansa a las fieras. Yo tocaba en la misa de los sábados y los domingos, tocaba en un grupo en la cárcel para darle alegría a todos los módulos. Entonces una hora que les des de alegría, que les quites a las personas de pensar en los problemas, para mí es un gozo, porque yo comencé siendo músico fuera. Incluso para la gente de fuera, en una hora que toquemos, ya la monotonía y los problemas se aparcan, aunque sea un rato.

Yo era un músico de otras facetas más oscuras, estaba metido en el alcohol, las drogas y no estaba bien arropado por la familia hasta que pasó esto.

Nos comunicábamos por vis a vis una vez al mes y por teléfono las veces que quisiera. Nos estábamos comunicando constantemente, tanto los de España, como Estados Unidos y en Londres. Pero es como te digo, hay personas que dentro no tienen a nadie y es muy complicado salir de las drogas sin un apoyo familiar y sin fuerza de voluntad para echar para adelante y decir “quiero a mi familia y voy a echar para adelante”. En la cárcel estas rodeado de todo, tienes de todo lo que quieras al igual que fuera, el problema es decir que no y tener una meta.

¿Has realizado algún programa dentro de prisión?

Yo primero me enteré de los cursos que estaban dando en la cárcel. Hay muchos cursos como Diálogos Restaurativos, que hace referencia, no a ti, sino a la víctima a la que le has causado algún daño, que eso es muy importante. Y asumirlo tú, no solo decirlo de boca. Mucha gente no quiere ir a eso, ese taller te va a ayudar a comprender cómo derivarlo todo y que no tienes razón, la víctima es víctima siempre.

El taller de hombres igualitarios de la cruz roja que también es muy importante. Creo que en una prisión los cursos son muy esenciales. El taller de inteligencia emocional, con lo que te enseñan a tratar de hablar con la gente que viene a por ti y tratar de derivar y solucionar la carga que tienen encima. La fundación Esplai es muy importante, hablan de los puntos de inflexión, cuando tocas fondo, cuando empiezas a salir del fondo, todas las escalas por las que vas pasando. Hay un taller del perdón que es con relación a la víctima, la víctima es lo que has causado por cualquier motivo. Luego el taller de solidarios, que es fundamental, todos los sábados las universidades fundamentales de toda España llevaban a una persona para que diera un curso diferente, como uno de seguridad vial. Si en prisión te quieres quedar estancado pues no hay nada que hacer, pero si quieres avanzar, aprender cosas... a mí me gusta leer y me metí en historia y en inglés, y luego empecé a hacer obras y a exponerlas. También me gusta mucho el teatro, porque puedes canalizar a partir de tu cuerpo muchas cosas, toda la energía comprimida que tienes.

¿En qué medida crees que estos programas te sirvieron para tu reinserción?

Seguro, te lo digo yo, y no solo la parte pragmática, también la religiosa. La religión ayuda mucho también. Simplemente tener una base y saber que hay algo que da sentimiento y te ayuda a empatizar con las otras personas. El padre Pablo, lo que hace no te lo puedes imaginar, porque te lo digo yo. Encima yo que soy cubano y vengo de una religión de santería y me cruzo con la religión católica. Esos padres van con el corazón en la mano, ayudando y escuchando a todos, que es lo complicado en la cárcel. Allí tú piensas que no le puedes contar nada a nadie porque se van a reír de ti, pero con él puedes desahogarte sin miedo a ser juzgado, además en cualquier momento y sin miedo a que eso salga de ahí. Mucha gente no sabe eso. Yo respeto todo y la religión en este caso es algo fundamental en la prisión.

También me ha ayudado mucho con mis obras, porque son de corazón y me ayudaban tanto... cuando terminaban bajaban al módulo a ver a quien podía ayudar. Llegué a ser

jefe de módulo, lo que pasa es que para serlo tienes que escuchar a las personas, tienes que aconsejarlas en base a lo que has vivido, tienes que hacer muchas cosas.

¿Has sufrido prejuicios por parte de la sociedad una vez fuera de prisión?

Había personas jóvenes como tú que estaban de prácticas allí en la cárcel y la gente les decía “pero como vas a ir ahí que te van a violar”, pero vamos a ver por favor, cómo vas a pensar eso. Los mismos presos van a por la persona que te hiciera algo, llegan al módulo y te dan una sacudida que ni te cuento, te lo digo yo que he estado dos años y medio ahí. Pero qué tú piensas, que son unos bestias, son personas como tú que han patinado en momento de su vida, pero tienen familia y no te van a hacer nada.

El estigma ese no debe ser, todo el mundo piensa que estamos con monos amarillos como en Estados Unidos. Tú puedes ir a la cárcel cuando quieras y nadie se va a pasar contigo.

¿Cómo crees que se podría mejorar la coordinación del trabajador social en prisiones con la familia?

Eso es un punto de los más complicados que me has podido preguntar, te lo digo de corazón. Se trata de un engranaje de trabajador social, psicóloga y educador. Depende del módulo en el que caigas, hay buenos psicólogos, hay buenos trabajadores sociales y hay buenos educadores. En otros módulos estos profesionales quieren salir del paso y ni te escuchan.

Hubo una persona que habló con una trabajadora social diciéndole que su esposa salía a cuentas en un mes para dar a luz, que por favor programara la salida y ella le dijo que si, que no se preocupara. Ya cuando llegó casi la hora de que la mujer estaba en el hospital la trabajadora dijo que no se podía. ¿Cómo crees que te puedes sentir tú? Pues claro, tuvieron que venir ocho guardias para reducir al chico y le dijo cuarenta mil cosas a la trabajadora social, con razón. Si empiezas a prometer algo y luego al final te digo que no, que me voy de vacaciones, cómo crees que se pudo sentir. Le cambiaron de módulo y todo por la trabajadora social. le mandas a un módulo conflictivo para que se vuelva más conflictivo.

En el módulo cinco no traían materiales y llegaba la psicóloga que ya estaba a punto de jubilarse que nos decía que no podíamos estar por ahí dando vueltas, pues traernos materiales. Yo mismo tuve que comprar las pinturas o que me las pasaran de otros

módulos para que la gente pudiera hacer cositas para su casa, porque no me daban nada. Todo lo sacaba del dinero que me daba mi familia, en un módulo de respeto.

Yo no quería que la trabajadora social tuviera contacto con mi familia. Una amistad mía entro de buenas con la trabajadora social y ella llamó a su mujer y le dijo que por qué andaba con un delincuente como él. Tú no tienes que meterte en los asuntos personales del interno, solo asesorarle. Esta persona terminó denunciándola, “cómo va a decirle usted esto a mi esposa después de lo que estamos pasando”.

Finalmente, ¿cómo ha sido su vuelta al entorno social y familiar tras su salida de prisión? ¿Ha encontrado muchas dificultades a la hora de encontrar trabajo?

La vuelta al entorno social y familiar, pues bueno, lo que pasa es que es un poco chocante, porque a mí me dieron la libertad un poco antes, pero las personas de mi entorno, como he sido músico y no he estado en historias, al principio han patinado, pero como me conocen se han abierto y me han apoyado todo el rato.

En este caso, por mi parte, yo creo en mí bastante, tengo una autoestima alta, no hay susto que me de susto. Me interesa mi familia, mis hijos, mi mujer. Es todo lo que me interesa, de ahí no me interesa más nada. Respeto es lo principal, la educación no la puedes perder nunca en la vida, que es lo que me han enseñado mis padres.

En cuanto al trabajo, es complicado, cuando sales es muy complicado. Yo he estado buscando trabajo para no entrar de nuevo en lo de la música. He hecho un montón de entrevistas, yo he conducido un camión y estaba dispuesta a ayudar en lo que necesiten, he buscado por todos sitios y al final he tenido que volver a la música. Estoy poquito a poco evolucionando.

- ENTREVISTA N° 3: 31 de enero de 2024

En primer lugar, ¿cuándo y cómo recibiste la noticia de que tu familiar iba a ingresar en prisión? ¿Cuál fue tu reacción?

Pues la recibí de casualidad, que me llamó mi hermana que había llegado la policía a su casa con una orden que le estaban buscando porque le habían grabado en una gasolinera haciendo algo que no debía y entonces, claro, le estaban buscando y él no había aparecido.

A nosotros nos vino de sorpresa porque nunca había sido un niño problemático y esa es la verdad, o sea no me lo podía llegar a creer mucho.

¿Qué cambios hubo en vuestra vida?

Pues bastantes, porque claro, él era un niño normal que tenía su trabajo, su familia el sigue apoyando esté donde esté, pero claro, nosotros éramos nuevos en ese ámbito y no sabíamos por dónde tirar ni en tipo abogados ni en tipo nada. Entonces nos costó mucho.

¿Crees que sus relaciones familiares se han visto afectadas?

No, no ha habido cambios con él. Al contrario, le hemos apoyado en todo lo que hemos podido y lo que él necesite. Yo con él tengo una relación muy buena que él me cuenta cosas que a mi hermana no le cuenta. Prácticamente le he criado yo, le iba a recoger al colegio y he tenido mucho trato con él, me lo llevaba de vacaciones... así que nuestra relación no ha cambiado, seguimos viéndole allí y hacemos también aparte las visitas estas que nos hacen, el vis a vis, pero familiares. Y entonces le he visto, le he tocado le he abrazado, o sea, seguimos teniendo bastante contacto porque nos llama de vez en cuando, le dejan también hacernos videollamadas. La relación sigue siendo la misma, aunque con una mayor distancia y con contactos más esporádicos.

Su madre le mete dinero también, ya que él no trabaja, aunque puede trabajar. A nosotros las últimas veces que hemos estado hablando con él nos dijo que iba a empezar a trabajar, pero vamos mientras pues le estamos ayudando económicamente.

¿Habéis recibido algún tipo de apoyo u orientación por parte la propia institución penitenciaria?

Nosotros no, él sí que ha tenido apoyo de trabajadores sociales. Nosotros no, pero él sí. Su madre tampoco ha tenido apoyo ni contacto con trabajadores sociales, que yo sepa.

Así que, básicamente, ningún tipo de apoyo, solo desconocimiento.

¿Ha sido difícil hacer frente a la distancia y la escasa comunicación con tu familiar mientras permanecía en prisión?

Si, ha sido muy difícil. Lo más complicado es no saber verdaderamente lo que pasa dentro. Él lo que nos cuenta, pues yo le creo, pero verdaderamente no sabemos lo mal que lo está pasando dentro y lo que le pasa por dentro de su cabeza.

Además, tuvo una ruptura con su novia que, por lo que nos ha contado, llevaban cinco años de relación y cuatro de ellos habían sido mientras él estaba en prisión, entonces eso al final eso no llega a ningún lado porque ella fuera y él dentro y es verdad que esa niña

se portó super bien, porque llevaba cuatro años yéndole a ver, le apoyaba en todo, ingresaba dinero, le ayudaba con la abogada... Yo sé que eso ha sido un palo muy gordo para él.

¿Habéis sufrido algún tipo de prejuicios por parte de la sociedad debido a la situación de tu familiar?

No, porque yo, por ejemplo, en mi ámbito laboral lo saben dos personas que son muy muy amigos. Su madre sí que se lo ha dicho a mucha gente y no tiene ningún tipo de problema, nadie les ha juzgado ni nada.

Para mí es algo de lo que no me avergüenzo, porque e puede pasar a cualquiera y aparte, es que él, yo siempre lo he dicho, estuvo en el sitio inadecuado y en el momento equivocado, no porque sea mi sobrino, pero tuvo muy mala suerte. Fue un poco el cúmulo de cosas por querer ayudar a otra persona, no fue ni él, fue por ayudar a otro y se metió en algo que no debía, por bueno. Entonces tampoco es una cosa que me de vergüenza, pero es algo, no sé, yo lo noto que es algo mío. Yo es verdad que por mi forma de ser sí que cuento todo, pero cosas así pues no. No, porque creo que es su vida y son sus cosas y que, si lo quiere decir él que lo diga, pero no yo.

¿Cuáles son las principales consecuencias que tu familiar ha sufrido como consecuencia de la privación de libertad?

Yo le veo muy cuidado físicamente, aunque él siempre ha estado muy limpio y muy cuidado, pero es verdad que le veo más maduro desde que está ahí. Eso sí, lo que esté sufriendo dentro yo no lo sé. Él no nos va a contar lo malo, alguna cosa nos ha contado, pero son cosas bastante difíciles de contar para él. Una vez estuvo en cocina ayudando y dice que estaba limpiando las mesas y había un walkie talkie de otra persona, le dio sin querer y se cayó y mi sobrino para no meterse en problemas le dijo “tranquilo, tranquilo que yo te compro otro”. Entonces creo que no se ha metido en peleas, aunque tampoco creo que nos lo vaya a contar.

Por lo general, yo le veo bastante maduro y creo que va a salir con la cabeza muy cambiada.

Por último, ¿se te ocurre algún recurso u apoyo que os gustaría recibir como familiar de una persona privada de libertad?

Lo bueno, que yo creo que antes no pasaba es que ahora hace videollamadas, entonces es una forma muy cercana de estar con él. Creo que lo tienen bastante bien organizado y lo de las videollamadas está muy bien. Lo único malo es que lleva mucho tiempo y todavía no ha tenido permisos, eso me parece algo raro, algo tiene que pasar de que no se porte bien. Es mi sobrino y le quiero mucho, pero algo tiene que haber. En ese aspecto pienso que estamos un poco desinformados.

A la hora de la reinserción, no creo que tenga problemas, porque puede trabajar con su tío, que siempre necesita gente y nosotros siempre le vamos a ayudar en lo que necesite. Si él está centrado y está bien y quiere trabajar, siempre va a tener trabajo con su tío sin ningún problema. Eso sí, se tiene que centrar y empezar de cero y dejarse de las amistades que tiene alrededor y centrarse con sus cosas y es verdad que la novia que tenía era un amor, yo la sigo queriendo un montón, porque era una niña muy buena que le apoyaba en todo y yo decía “demasiado ha durado”. Cuatro años es muy duro y ella es que ni salía. Mi sobrino tiene ahora 32 y ella 30, era super joven y no salía solamente por respeto a él, de su casa al trabajo y le iba a ver todos los sábados. Mi hermana no lo entiende, pero yo se lo he dicho, hay que ponerse en la situación y entenderlo. Son cuatro años de tu vida y no sabes cuando va a salir tu pareja. Yo creo que ella ha visto también que él no le contaba todo lo que había ahí dentro y ya no podía más.

- ENTREVISTA N° 4: 24 de febrero de 2024

En primer lugar, ¿cuándo y cómo recibiste la noticia de que tu hijo iba a ingresar en prisión? ¿Cuál fue tu reacción?

Vale, pues, recibí la noticia porque se presentaron aquí ocho policías en mi casa diciéndome que esa noche había habido un problema, una pelea y que mi hijo y su mujer habían desaparecido. Entonces yo en ese momento lo que pensé es que me los habían matado, porque no me dijeron más. Estaba muy asustada. No lo tenían localizados ni por teléfono móvil ni nada, entonces estaban desaparecidos los dos y, pues, intentamos buscarlos, sobre todo su hermana que sabía más o menos con que gente se podían mover y los localizó. Ahí ya fue cuando me tranquilicé un poco, pero yo sabía que algo malo había pasado. Yo le dije, “_____, vete a comisaría porque ha habido una pelea y yo no sé nada, ¿qué ha pasado?” y así fue.

¿Qué cambios hubo en tu vida a raíz de esto?

Muchos, muchos. Sobre todo, que la gente que no ha pasado por esto, yo no se lo desearía, porque es lo peor que te puede pasar como persona y, en especial, como madre. De un día para otro pasas de tener una vida normal a tener a tu hijo preso, en una situación que realmente no sabes cual es. Es una desesperación y una angustia constante. Fue muy muy difícil.

¿Crees que las relaciones familiares de tu hijo se han visto afectadas?

Si, en todos los sentidos, además. Esto es una losa. Es una losa que te mata poco a poco. Vamos como una montaña rusa, hacia abajo y hacia arriba, pero más hacia abajo que hacia arriba, porque es muy penoso que tu hijo esté preso. Vamos a ver, yo entiendo que cuando la justicia te pone en una cárcel es porque ha pasado algo y tienes que pagarlo, pero en este caso es que hay muchas incógnitas con el caso de mi hijo, muchas. Él tuvo una pelea, no la tuvo él, no la inició él. Era un observador. El chico que estaba con él, su amigo al que él defendió y por eso está preso, si _____ no entra en eso, _____ no está en la cárcel, ese chico se cebó con ese chaval a golpes y al final _____ dio con una botella y la pagó él. Yo estoy muy disconforme con todo esto, porque cuando tu hijo o cualquier otra persona paga algo, que lo pague porque es verdadero y porque realmente se lo merece, yo no te digo ni le eximo de la culpa, pero no la tiene toda. Tiene parte de la culpa y yo estoy muy enfadada con el mundo con esto.

Con mi hijo me comunico con cabina, algunas veces le carteo, pero es que prefiero, porque estamos muy bien comunicados por llamada desde cabina, él me llama y me hace videollamadas y sí que tengo contacto normalmente casi todos los días. Si veo que en un par de días no me ha llamado le recargo porque sé que no tiene dinero para poder llamarme. La única visita que tiene actualmente es la mía

¿Has recibido algún tipo de apoyo u orientación por parte la propia institución penitenciaria? ¿Tienes contacto con la trabajadora social?

Nada, he llamado a la trabajadora del módulo 7, he hablado con ella cuando he tenido que hacerle la acogida a mi hijo, porque yo misma he tenido que hacerle la acogida para cuando salga de permiso que pueda venir a mi casa. Ya tiene concedidos los permisos, pero creo que está pagando algún tipo de parte. Es lo único para lo que me he comunicado con ella. Si, a lo mejor, ha tenido un problema de peculio para que tuviera su dinero, he tenido que mover hilos con el peculio o que no me ha llamado el niño en varios días y como estaba preocupada la he llamado a ella. Principalmente ha sido esa la comunicación,

trámites y algún problema que necesitaba solucionar, pero no hemos tenido ningún trato más.

¿Ha sido difícil hacer frente a la distancia y la escasa comunicación con tu hijo?

Si, claro. Ya te digo que cuando no he podido comunicarme he tenido que recurrir yo misma a solucionarlo. Yo le echo mucho de menos y, ahora mismo, no sé por lo que está pasando realmente. Me gustaría poder estar más presente.

¿Has sufrido algún tipo de prejuicios por parte de la sociedad debido a todo esto?

A mí, depende del círculo social, yo sé a quién se lo tengo que contar, porque para mí no es ninguna vergüenza. Es un paso por la vida y nos ha tocado esto, pero a cualquier le podría haber tocado igual. Por ejemplo, yo trabajo en una residencia y soy auxiliar de enfermería, en mi trabajo todas mis compañeras lo saben, hasta la directora, que primero fue trabajadora social y ahora está de directora y yo recibo mucho apoyo y mucho cariño de parte de mis compañeras, en ningún momento me han juzgado por lo ocurrido. Yo creo que la gente que verdaderamente te conoce, lo entiende sin problema.

Ahora bien, fuera de ese ambiente sí que ha habido prejuicios, la gente hace comentarios, está preso y, claro, mi hijo es un número, pero tampoco me voy a poner a contarle a todo el mundo los motivos y a nadie le importa, excepto que sea gente cercana a mí a la que no me importa contárselo. No estoy vetada en ese aspecto tampoco, no es algo que sea un tabú para mí. No hay que vivir con miedo sobre lo que la gente pensará.

¿Cuáles son las principales consecuencias que has notado que ha sufrido tu hijo como consecuencia de la privación de libertad?

Pues muchas, mentalmente mi hijo ha caído en depresión. Yo sé que _____ está sumergido en una gran depresión porque creo que quitarte la libertad que es el principal derecho de una persona, no creo que le haga mucha gracia a nadie, es difícil de asimilar. Y _____ para mí es un niño muy fuerte, porque son 5 años lo que lleva a pulso sin salir. Mucha depresión. Altibajos, unas veces muy contento y otras veces muy, muy, muy triste, de llamarme a veces y decir “estoy muy aburrido, mamá, tenía ganas de hablar contigo” y yo en ese momento ya sé que mi hijo está muy hundido.

A nivel social, el círculo se ha hecho pequeño, muy pequeño. Básicamente han quedado los que son, si han quedado dos, le he dicho “pues consérvalos”. En esta situación se cierra todo y te das cuenta de quien está ahí de verdad.

Físicamente le veo muy bien a mi hijo, pero eso es solo el envoltorio. Mi hijo ahora mismo es un reciclaje que tienen allí. Cuando están allí metidos están cuidados entre comillas, pero el contenido, que es lo realmente importante, ya no es el mismo que era antes. Mi hijo ya no es él. O sea, mi hijo es mi hijo por fuera, pero por dentro ya no es él, pero al igual que nosotros ya no somos nadie, sobre todo yo, que soy la que más se implica, porque yo estoy presa con él.

Por último, ¿qué recursos te gustaría poder recibir como familiar de una persona privada de libertad?

Pues, más comunicación, explicarnos un poco el día a día, incluso hacer una visita, para saber, para implicarte un poco, porque estamos excluidos totalmente. Entonces sí, a tu hijo te lo meten preso, pero tú no sabes nada de las circunstancias en las que está allí, cómo duerme, qué tal come, cómo pasa el día...

Yo creo que eso es muy necesario, por lo menos para tenernos más tranquilos a todos los familiares, el conocer más del sitio en el que está mi hijo y poder tener una comunicación más fluida y constante.

- ENTREVISTA N° 5: 2 de marzo de 2024

En primer lugar, ¿cuándo y cómo recibiste la noticia de que tu primo iba a entrar en prisión?

Pues nos enteramos hace unos 3 años que mi primo X iba a entrar en prisión. Nos enteramos realmente porque realizó una comida con toda la familia donde nos dijo eso, que le había llegado una carta y que había tenido un juicio y tal y que dentro de poco iba a entrar en la cárcel. Nos dijo que nada, que iba a entrar a la cárcel por robo con agresión. Así que nos enteramos de eso hace como 3 años.

¿Y cuál fue tu reacción y la de tu familia?

Eh, mi familia directa, mi padre y mi hermana, y yo, pues nos lo esperábamos un poco porque ya se veía de lejos. Se le veía venir porque siempre se ha metido en muchas peleas. Es verdad que ha sido un chico un poco problemático, pero mi abuela, que era la que más confiaba en él y era como la típica que tenía más esperanza y tal, pues fue la que más se sorprendió y lo pasó mal, los primeros meses, sobre todo.

¿Qué cambios hubo en vuestra vida tras el ingreso de tu primo?

Pues referente a nuestra familia cercana la verdad es que no nos ha afectado excesivamente porque no lo teníamos en nuestro día a día, pero es verdad que las comidas o los cumpleaños, pues siempre se habla de él y se pregunta siempre a sus padres, ¿qué tal está X? que si se cuida ahí dentro... Y pues claro, ahí es cuando de verdad notas que se le echa de menos. Entonces todo el mundo se pone nostálgico.

¿Crees que las relaciones de tu ser querido se han visto afectadas?

Eh, pues con sus amigos es verdad que antes tenía más amigos. Lo que pasa es que ahora se ha ido acortando el círculo, porque entre la distancia que hay para ir a la cárcel y la mala comunicación con la misma, pues hay muchos amigos que han dejado de verle y tal, y creo que solo ha habido una vez que sus amigos han ido allí a verle VIS a VIS desde que lleva en la cárcel.

¿Y con su familia?

Y con la familia, pues nada, la verdad que con la familia paterna ya no se ve casi nada desde que entró en prisión ya no se ven, pero con nosotros yo, por ejemplo, desde que lleva en la cárcel le he visto dos veces, una VIS a VIS y otra por cabina. Así que es verdad que con sus padres y su hermana sí que se ven más semanalmente, pero con nosotros no. No le veo mucho.

¿Habéis recibido algún tipo de orientación u apoyo por parte de la propia institución, como, por ejemplo, de la trabajadora social?

Eh, nosotros no, como te vengo diciendo, pues mi familia directa no, no ha tenido ningún recurso porque tampoco lo hemos necesitado. O sea, no nos ha afectado realmente como para necesitar ayuda. Es verdad que sí, que mi abuela necesitó ayuda, como he dicho antes, los primeros meses lo pasó mal porque encima tenía como una imagen completamente diferente a la que es en realidad una prisión. Entonces le daba miedo ir allí y ver a su nieto como si se hubiese pegado con alguien o si lo hubiese pasado algo. Entonces es verdad que tanto mi abuela que es su abuela también, como su madre, sí que necesitaron algún apoyo al principio cuando entró. Poco a poco, ha ido perdiéndole el miedo y pudimos ir una vez con ella a verle. Fue la trabajadora social la que mantuvo contacto con ella, primero hubo videollamadas y después ya la visita.

¿Y para vosotros ha sido difícil hacer frente a la distancia y a la escasa comunicación con él?

Al principio es verdad que lo llevaba bien porque dices, bueno, pues me adapto y le voy viendo, pero es verdad que después llega el cumpleaños de su hermana, o el de su padre o el de nuestro abuelo, y nunca está ahí. Y es verdad que jode bastante porque al final pierde la relación con un primo, con un hermano, con un sobrino, con lo que sea. Que sí, que sigue estando ahí, pero más emocional que físicamente. Entonces es verdad que al final sí que terminas afectado.

Nosotros, por ejemplo, tenemos que ir en coche y tardamos una media hora. A sus amigos les pillan más lejos incluso, pues por eso ha perdido tanta relación con ellos.

¿Has sufrido algún prejuicio por parte de la sociedad por tener a tu primo en prisión?

Pues es verdad que no se lo he contado a mucha gente, porque es un tema que tampoco creo que necesite saber todo mi círculo, pero cuando se lo conté a mis amigos más cercanos, es verdad que me miraron con caras raras, como diciendo que mi primo es un delincuente y un agresivo. A lo largo de estos años en prisión, pues, se te acerca cualquiera que se ha enterado y te dice “¿es verdad que dentro se drogan?” y cosas que no te apetece escuchar porque es otra vez recordarlo todo y no merece la pena.

¿El resto de su familia te ha contado algún prejuicio que haya sufrido?

Es verdad que sus padres en el trabajo no, no les han dicho nada, pero su hermana ahora que está en el instituto es verdad que sí, que se metían un poco con ella diciéndole pues eso, que tenía un hermano que era un delincuente, que a saber lo que había hecho y que se debería quedar ahí para siempre. Ella lo pasó mal, pero como siempre ha sido una chica muy fuerte mentalmente, pues siempre le ha plantado cara, pero sí, al principio es verdad que a su hermana le afectó socialmente.

¿Cuáles crees que son las principales consecuencias que tu primo ha sufrido desde que está allí, tanto a nivel físico, mental, social?

Social ya lo comentado, es verdad que ha perdido algunas amistades. Creo que con la chica con la que estaba ha tenido algunos problemas de rupturas, luego han vuelto. Ahora creo que están juntos otra vez y ella le da mucho apoyo, pero como es normal, se pierde relación con la con la pareja y es mucho más difícil.

Y él, físicamente, ha perdido un montón de peso, creo que ha perdido desde que entró unos 8 kilos. 8 kilos sí, más o menos, porque es verdad que, en casa, pues lo típico que se levantaba, comías tal, eso allí no lo puedes hacer tan fácilmente, y menos sin dinero.

Después, mentalmente, él era una persona más alegre, más extrovertida. Él siempre te hacía bromas y tal, y ahora, cuando lo íbamos a ver, pues estaba más callado, estaba de capa caída, mirando para abajo, como “sí, estoy bien tal”, pero vamos, que se nota que no está bien.

Además, yo creo que, hombre, no tengo un trato tan directo, no sé al 100% lo que le pasa, pero yo creo que a su familia le esconde algo, seguramente. Entre lo poco que pueden ir al verle y el poco tiempo que estás, pues entre que te cuenta poco y que lo que menos te interesa contar, no lo cuentas, pues eso. Se calla alguna cosa y su familia eso lo ha notado.

Es verdad que desde que entró en prisión se le ha cambiado un poco el chip, aunque ya no sea tan alegre, sí que le ha cambiado un poco el chip en el sentido en que antes estábamos hablando entre primos y decía pues hoy voy a salir a de fiesta y me da igual lo que vaya a pasar, si me tengo que pegar me pego y si tengo que robar robo. Ahora allí no tiene una libertad como la de antes, pero sí que se le ve que intenta ayudar a los demás, se ha puesto a trabajar allí. Hasta le han dado permisos por portarse bien, por lo que me ha contado mi tía y salió hace poco uno o dos días me parece.

¿Qué recursos te gustaría que os fueran brindados tanto a ti como a tu familia, como familiares de una persona privada de libertad?

OK, pues hombre, a mí me gustaría que, aunque sea, pues cada x meses vamos a poner, una vez cada 6 meses pues viniese alguien enfermedades mentales y tal a preguntarnos qué tal lo llevamos y bueno, a su familia directa, algo más común, más diario, para llevar como una rutina de que ellos no decaigan tampoco en una depresión o algo, porque realmente tienen un hijo y un hermano en prisión. Entonces, quieras o no, han pasado de tenerlo y verlo las 24 horas a verlo 10 minutos cada 4 días.

Y luego la familia que tenemos en común como sus tíos y los abuelos, en especial, mi abuela, ella sí que necesitaría un poco más de atención, porque, como he dicho antes, como tenía la mentalidad de que la cárcel era un sitio muy peligroso, mucho peor de lo que es, y como es una persona mayor y tal, hubiese estado mejor que le hubiesen atendido

de la mejor manera y viendo la situación en la que estaba, porque le cuesta mucho comprenderlo.

- ENTREVISTA N°6: 5 de abril de 2024

En primer lugar, ¿cuándo y cómo recibiste la noticia de que tu marido iba a ingresar en prisión? ¿Cuál fue tu reacción?

Vale, yo era un día normal en mi casa, estaba de vacaciones esa semana y sobre las 6 de la tarde por ahí, viene un amigo que es muy amigo de _____ con el que tocaba siempre, y pide hablar conmigo, viene a casa y pide hablar conmigo y yo le digo pues pasa, porque es muy amigo de mi marido como te digo, le conocemos de siempre, pero me dice “no, mejor sal tú”, porque, claro, estaban mis hijas presentes. A mí me parece una situación un poco extraña, el que me hiciera salir. Fuimos a donde tenía el coche y yo le pregunté qué había pasado, que a todo esto mi marido no había venido a dormir la noche anterior y yo ya estaba un poco mosqueada por el tema ese. Me empezó a contar todo eso y yo empecé como a flotar, o sea, es como si estuviera yo flotando y la primera cosa que me vino a la cabeza fueron mis hijas, cómo se lo iba a decir yo a mis hijas, qué hago y qué les digo yo ahora, porque claro, en ese momento era como que mi cuerpo había salido y no estaba siendo consciente de dónde estaba y de lo que estaba escuchando. En eso me llama mi hija la mayor y yo cuelgo la llamada porque yo no era capaz de hablar en ese momento. Claro, ella me llama porque el hecho de yo salir a hablar con el amigo ya era extraño, ¿no? ya era algo raro, terminamos de conversar y ya yo no sé cómo llegué a la puerta de casa. Cuando abrí la puerta estaban mis dos hijas esperándome y diciéndome “mamá qué ha pasado”, yo les dije pues nada vamos al salón y me derrumbé ya, les conté la situación. La mayor empezó a llorar y a la pequeña le dio un estado de ansiedad y se metió al baño para no preocuparme. Nos abrazamos y la incertidumbre de saber qué pasa, cómo es, cómo se pasa esto, dónde está él, o sea, todo en general. Pero así fue la forma en la que nos enteramos nosotros.

¿Qué cambios hubo en tu vida tras el ingreso de tu marido?

Uf, terrible. Fue terrible porque yo soy una persona que siempre he tenido que trabajar mucho, pues me tocó trabajar el doble. Sobre todo, es mantener el, ser fuerte, de cara a mi casa. De cara a mis hijas mantenerme fuerte, aunque la procesión la llevaba por dentro y en mis momentos de soledad, claro y fatal. Las noches no dormía. Un día si me dio un ataque de ansiedad, me llevaron al médico y me sedaron, o sea, me dieron medicación

para estar así tranquila. Yo creo que me tomé dos pastillas solo, no me tomé más, porque estaba tranquila, pero mi cabeza daba muchas vueltas. Aparte que le pilló justo en el final de la pandemia donde estábamos en aislamiento y no sé si eran quince días o un mes, pero no tenía contacto con él para nada. Entonces quería saber qué pasó, por qué pasó. O sea, yo quería saber qué había sucedido realmente, porque como no tenía cómo hablar con él entonces era el comecocos ese. A todo esto, saqué fuerzas en el factor económico también, la hipoteca, los estudios, yo siempre había dicho que llevo 32 años aquí en España, yo soy de Perú y yo las he pasado canutas. Llegué con 21 años, sin padre, sin madre, sola. Me ha tocado trabajar muchísimo. De hecho, me puse a estudiar y lo tuve que dejar, yo no quiero eso para mis hijas, ¿entiendes? Entonces yo le decía a mi marido “mi propósito en la vida es que ellas sean otra cosa” y claro con lo que pasó, como que lo de otra cosa era casi impensable. La mayor estaba estudiando psicología y la pequeña estaba para segundo de bachillerato. Y dios es tan grande que, mira, me dio fuerzas y tiré para adelante como sea. Es verdad que me di la baja, porque yo soy camarera, yo lo que menos podía era estar de cara al público, no tenía posibilidades, no me sentía con fuerzas. A parte yo en la zona que vivo trabajo con personas mayores, eso ya es por mi cuenta porque con lo que yo tenía no llegaba y no podía dejarlo porque si no iba no cobraba, pues hacía de tripas corazón, me iba a trabajar y luego llegaba echa polvo a casa y tiraba para adelante, pero es verdad que de cara a mis hijas siempre me he mantenido fuerte, como que vamos a tirar para adelante, no pasa nada, vamos a ver a papá, aunque por dentro estaba, pues eso, derrumbada. Cambió mucho, mucho, mucho todo el tema económico, tener que llevarlo todo, el tema de las chicas la casa, o sea todo y me tocó el papel ese, tuve que afrontarlo.

¿Crees que vuestra relación estuvo afectada por la privación de libertad?

A ver, la relación anterior a que él entre la llevábamos con pinzas, ¿vale? Y mis hijas, sobre todo la mayor, tenían una muy mala relación con su papá, porque él estaba metido pues en lo que no debe estar metido y la niña requería mucho de su papá. Su papá no estaba donde tenía que estar cuando la niña lo necesitaba, entonces la niña, la mayor tuvo muchos problemas de conducta y de muchas cosas por el reclamo que tenía. Lo que pasa es que esto, estando él en prisión, ellas han sentido la necesidad de ir a ver a su papá. De hecho, la mayor cuando pasó esto dijo “mamá, con mi papá voy a hacer borrón y cuenta nueva”. Hemos ido a hacer las visitas, hemos ido a todo lo que se ha podido medianamente, hubiéramos querido haber hecho más, pero como te digo, el factor

económico también influye bastante y yo sola con todo, como que no podía. Nosotros no tenemos coche y eran una media de seis horas entre ir, venir y estar allí. Muchísimo.

Ha mejorado (la relación) en ese sentido, porque, independientemente de lo que sucedió, siempre lo he dicho, él no es una persona mala, no es una persona violenta, entonces las cosas no me cuadraban hasta que yo no hablara con él. Claro, una vez te enteras de esto pues también te enteras de muchas cosas, ¿no? Cosas que quizás él no quiso decir por vergüenza o por lo que sea y te enteras. Entonces no es que eso le justifique, pero por lo menos sientes que las cosas sucedieron por cómo él estaba. Entonces yo creo que sí, que se ha solventado un poco la relación, no nos hemos distanciado tanto.

¿Has recibido algún tipo de apoyo u orientación por parte la propia institución penitenciaria, por ejemplo, de la trabajadora social?

A ver, él cuando recién entró fue a Ocaña, porque lo que sucedió fue para esa zona. Es verdad que la trabajadora social me hizo una primera llamada, estuvimos hablando muchísimo rato, me preguntó mucho sobre él, me dio su teléfono para cualquier cosa. La verdad es que tuve bastante cercanía. Cuando a mí me hacía falta saber, porque este terreno es totalmente nuevo para mí, ella se ponía en contacto conmigo o yo la llamaba. Estaba pendiente.

Luego él pidió el traslado a Valdemoro y no sé ni como se llama la trabajadora social, la verdad. O sea, no tengo ni idea. Y conversando con _____, un poco más de lo mismo, él tampoco se entera, un poquito más pasota, ¿no? La trabajadora social, no la psicóloga como tal. La psicóloga se ha portado bastante bien y la he conocido fuera, pero poco más. Más apoyo de instituciones penitenciarias no.

¿Ha sido difícil hacer frente a la distancia y la escasa comunicación con tu marido mientras permanecía en prisión?

Ha sido difícil, sobre todo por el tema de que no tenemos coche, aunque él se bajó a Valdemoro por estar en Madrid, pero para llegar allí es complicado para nosotras, te estoy diciendo que para llegar allí entre salir de casa y volver es una media de seis horas, más o menos. El factor económico también es importante, porque claro, tú llegas a Pinto y de ahí ¿qué haces? No hay un autobús salvo los sábados o los domingos y hasta una hora temprana. Entonces claro, es cuestión también de pagar medio de transporte. Eso quizás es lo que más nos ha dificultado. Por eso yo le decía siempre “nos hubiera gustado más

poder venir más de seguido, pero no se podía”. Íbamos una vez al mes o cada dos meses si le tocaba a su madre o a su hermana.

Por teléfono sí que hablábamos todos los días. Él llamaba mañana y noche, bueno mañana y tarde, que de noche no podía. Mañana y tarde y la videollamada quizás podía ser entre una y dos veces por semana.

¿Has sufrido algún tipo de prejuicios por parte de la sociedad debido a la situación de tu marido?

Yo soy una persona que soy bastante reservada, la verdad. No suelo contar mis problemas y, de hecho, no se los cuento ni a mi familia muchas veces. Entonces aquí en la colonia pues me conocen, porque yo trabajo con muchas personas mayores desde hace muchos años. Yo no he contado mi vida en el trabajo a nadie, nada, de hecho, en el restaurante solo lo sabe una compañera que es muy amiga mía que es otra camarera. Es verdad que la noticia, pues, salió hasta en la tele, entonces quien conoce a mi marido, de espaldas lo reconoce. Yo no lo he sufrido, además, yo siempre he pensado que yo no he hecho nada, quien lo hizo fue él, si es que lo ha hecho, ha sido él. Yo no he hecho absolutamente nada, no me he metido con nadie. Yo he pasado para ir a donde los abuelos y hay un bar que hay muchos vecinos. Claro, tú te das cuenta que saben de todo porque cuando yo llegaba para pasar por ahí enseguida se giraban para mirarme. Siempre he ido con la cabeza en alto, mirando de frente, porque yo siempre me he metido en la cabeza y he sido consciente de que yo no he hecho nada, por lo tanto, si me hubieran dicho algo o lo que fuera, no iba a discutir, simplemente con mirarles, seguiría de largo. Ahora sí, donde me tocaran a mis hijas ya, ahí me transformo. Gracias a Dios mis hijas no han vivido ninguna situación de estas y, además, yo se lo he dicho a ellas “ustedes tranquilas y qué le vamos a hacer, la situación es así y es lo que hay, pero no permitan nunca que nadie les diga, ni que las señalen”.

A mi madre sí se lo hicieron. A mi madre sí que se lo hicieron y vino atacada de los nervios, porque fue a la frutería y le dijeron “mira, tu yerno ha salido, ha hecho esto, ha hecho esto”. Y mi madre vino que no podía, dijo “yo no vuelvo a ir ahí más” y yo no fui a ese problema porque no quería agrandar la cosa. Pero si se trataba de mis hijas ahí yo sí que me transformo, como te digo. En situaciones normales no. No, porque yo no he hecho nada, independientemente que sea mi pareja yo no me he metido con nadie, no he molestado a nadie. Yo simplemente me dedico a trabajar y a mi casa y ya está.

Desde tu punto de vista, ¿Cuáles son las principales consecuencias que tu marido ha sufrido como consecuencia de la privación de libertad?

Yo creo que más que físicas, psicológicas. Psicológicas porque él es muy pasivo, una persona muy tranquila y muchas veces cuando hemos discutido él no habla, está mudo, me pone más de los nervios, porque tú estás buscando un enfrentamiento. Entonces él cuando salió, los primeros días bien. Luego tenía como una gana que dios me perdone, [ininteligible 13:29], pero unos nervios, unos nervios que a mí me ponía más nerviosa. Era como que quería recuperar el tiempo perdido. Fuimos a hacer la compra, quería comprarlo todo desesperadamente y le digo “pero vamos a ver, primero que no hay ni donde guardar y vamos despacio”. El temor es que como él está de provisional, está pendiente de juicio, entonces ya está pensando en que si le meten mañana no quiere dejarnos así. Yo le digo que independientemente que le metan mañana o salga el juicio, he estado dos años y pico sola y lo he llevado creo que bien, entonces no te desesperes. Al principio lo llevé muy mal, los tres primeros meses fueron horribles, incluso de decirle alguna cosa que no le gustara y se ponía como a la defensiva, ¿no? eso me ponía muy mala porque él no era así. Entonces me tocó tener unas cuantas conversaciones y decir, yo entiendo de donde tú has estado, que tengas que estar más a la defensiva, por el hecho de que no te pisen o lo que sea, pero es que ya no estás allí, estás en tu casa. Entonces cambiarle el chip ese ha costado un poquito.

Por último, ¿qué recursos te gustaría haber recibido por parte del centro como familiar de una persona privada de libertad?

De la propia cárcel, pues, yo lo que más he sufrido con el tema de la cárcel como tal, porque nosotros siempre que hemos ido de visitas y todo eso, no hemos tenido problema la verdad, yo no tengo queja de los funcionarios como tal. He escuchado a gente que sí que se ha quejado, pero de forma personal, las veces que nosotros hemos ido no hemos tenido ningún inconveniente incluso con el tema de la ropa y cosas que él se ha llevado, no hemos tenido problema. Yo lo que más pienso que he sufrido ha sido el tema del transporte, como te digo. Hay un autobús que te deja los sábados y domingos y a las cuatro y media ya no vuelve a pasar. Entonces, podías llegar, pero para volverte te las veías. En función al resto, particularmente, yo no he tenido ninguna mala experiencia. De hecho, las chicas bastante encantadoras, los señores también. No he tenido, quizás puede que haya carencias, pero no las he vivido, por eso no sabría decirte qué echo en falta de ayuda o facilidades y esas cosas.

- **ENTREVISTA N° 7: 9 de febrero de 2024**

Después de todo el tiempo que llevas trabajando en prisiones, ¿cuáles dirías que son las principales consecuencias de estar privado de libertad?

Pues a ver, diría, romper el vínculo con la familia, una pérdida de oportunidades de empleo, también diría estar separado de la sociedad que hace que cuando vuelvas a vivir en ella te cueste más, porque ha pasado el tiempo, las cosas han evolucionado y tú no estás adaptado a ello.

También la falta de oportunidades de recursos y de prestaciones económicas porque, por ejemplo, muchas veces quieren cobrar el paro o algún tipo de ayuda y para muchas ayudas del SEPE, uno de los requisitos es que tú estés disponible para trabajar si te llaman y ellos no pueden porque están privados de libertad, pues no pueden acceder a determinadas ayudas.

Sobre todo, diría esas y, además, estar privado de libertad tiene efectos negativos hacia la persona, tener que estar cumpliendo una serie de reglas que tú no tienes por qué cumplir en sociedad, tener que hacer caso a órdenes de funcionarios y tener que estar conviviendo todo el rato con personas que son superiores a ti y que te lo están dejando claro día a día por el trato que reciben las internas por parte de los funcionarios. A mí me pasó el otro día que iba con mi identificación, pero la llevaba dentro del abrigo y no me di cuenta y de repente ya iba a salir de los módulos y me chilló un funcionario diciendo “tú dónde te crees que vas” y ya yo saqué la identificación y le dije que era trabajadora social y me dijo “vale, vale, perdón” o sea que pasa, que yo como soy profesional me hablas de una manera distinta a antes que te pensabas que era una interna...

¿Y las consecuencias para la familia?

Pues igual, que se rompe el vínculo, que muchas veces la familia no entiende qué es lo que ha pasado, por qué ha pasado. A veces hay rechazo, sobre todo cuando son delitos bastante feos hay un periodo de adaptación de las familias en el que no quieren saber nada.

También las cárceles están muy lejos y entonces para desplazarse hay personas que lo tienen más fácil, pero otras personas no lo tienen tan fácil. El desconocimiento de las cosas que están pasando, por ejemplo, en mi cárcel ahora llaman por teléfono, algún

problema está habiendo con las cabinas que tú intentas llamar y a la interna se le corta la llamada, entonces no entienden nada. Se piensan que se corta porque la interna no quiere hablar más. A veces nos llaman, porque los trabajadores sociales somos los únicos que podemos hablar con la familia, y nos preguntan si ha pasado algo por qué su hermana lleva sin llamarle x tiempo.

Así que diría sobre todo eso, la ruptura del vínculo y luego, el rechazo que te puede suponer o esa manera de juzgarte que puede tener tu propia familia hacia una persona que ha cometido un delito.

¿Cuál es el papel del trabajador social con la familia y con el interno?

Vale, con la familia, sobre todo el ser un nexo de unión entre el interno y la familia, pues cualquier cosa que necesite el interno del exterior, pues muchas veces te apoyas en la familia para que te ayude. Luego también la familia sirve de apoyo para darte un aval para cuando tú sales de permiso, sales de tercer grado, tengas alguien que te vaya a apoyar un sitio donde vayas a dormir, una persona que si pasa algo se compromete a llamarte para avisarte. Y luego, sobre todo, bueno, muy poco, porque muy pocas veces se desplazan. Yo lo que llevo trabajando solo he tenido una intervención física con una familia, porque la familia no era tan consciente de que la persona tenía un problema de drogadicción. Y entonces, pues tampoco le daban mucha importancia. La hermana de la interna me dijo “Por favor, habla con mis padres y hazles entrar en razón de que realmente tiene un problema y que no puede consumir una cerveza un fin de semana, porque eso le va a llevar a lo que le va a llevar”. Y luego también somos los que nos encargamos de explicarles cómo funciona la prisión: qué tienen que hacer para poder hablar por teléfono con ellos, qué tienen que hacer para poder obtener una comunicación tanto familiar como íntima con las internas o con los internos, cómo pueden ingresar dinero... Si, por ejemplo, vamos a pedir una ayuda y necesitamos el certificado de empadronamiento y tal, pues llamamos al familiar para que se acerque por favor, siempre diciéndoles “si ellos quieren”, por ejemplo, con el tema económico, si ellos quieren ayudar económicamente, que no es obligatorio y que no tienen por qué sentirse mal si no lo quieren hacer o no quieren llamar, o durante el tiempo que esté cumpliendo la condena no quiere mantener contacto con la persona privada de libertad.

Entonces, ¿dirías que un buen vínculo familiar favorece el desistimiento de la carrera delictiva?

Totalmente, totalmente. Hay veces que a lo mejor no tenían muy buen vínculo, pero el hecho de haber entrado en prisión a la familia les tranquiliza porque ya saben dónde está su familiar, saben que aquí van a trabajar con él, así que deciden darles una oportunidad.

Luego, mi trabajo con los internos es eso: preparación de vida en libertad, asunción de responsabilidad, intervenir con ellos o con ellas para que hagan las actividades y los programas específicos en función de las carencias que tengan... Nosotros siempre hacemos el PIT, que es el Programa Individualizado de Tratamiento, entonces detectamos carencias, objetivos y las actividades que tienen que hacer. También somos la primera cara que ven en el ingreso, entonces también les explicamos, cómo va la prisión, que es lo que tienen que hacer, qué es lo que tienen que solicitar... Luego somos los profesionales que más estamos en los módulos, entonces todo el tema de autorizaciones para hablar con alguien, empleo, tal. Siempre somos la primera cara y los que les vamos explicando “vale, pues si quieres hablar con tu familia tienes que mandar una instancia a seguridad diciendo que te autoricen este número, de esta persona con esta documentación. Participamos en la Junta de Tratamiento. A la hora de votar permisos, grados, sobre todo, salidas programadas. Hacemos de todo, somos el cajón de sastre. Podemos realizar programas de tratamiento si queremos y nos coordinamos con las ONG’s cuando las personas no tienen un apoyo familiar para ver si les quieren acoger durante los permisos si tienen pisos tutelados. Nos coordinamos con otros profesionales, principalmente con psicólogos si, por ejemplo, una interna dice que no quiere seguir viviendo o que la condena que le han puesto es injusta y no va a aguantar treinta años en prisión...

¿Cuál es tu opinión sobre los Programas de Tratamiento? ¿Crees que contribuyen a la reinserción?

Si, yo diría que sí. Es verdad que los que más conozco son Justicia restaurativa, Ser Mujer, que es el que estoy impartiendo ahora y también el PRIA en medida alternativa y los tres funcionan perfectamente. Es cierto que hay que tener en cuenta, a la hora de dar un programa, que hay muchas veces que el tratamiento no está por encima del trabajo dentro de prisión, por lo que hay muchos internos que desisten de ir al programa por haber conseguido un destino remunerado y no hay conciliación. Después, el trabajo con funcionarios de interior que a veces son bastante reticentes o no te llaman a las internas. En mi prisión a las cinco y media es cuando las sacan de la celda y mi programa de Ser Mujer empieza a las cuatro y media, pues ha habido una lucha para que el funcionario tuviese que sacar a las internas que participan para que acudiesen al programa. También

el poco dinero que da la Administración Pública, en el programa de Ser Mujer a nosotras siempre nos gusta que tengan carpetas, bolígrafos, rotus, un carnet identificativo con su nombre, un poco por el sentimiento de pertenencia al programa y lo hemos tenido que pagar las profesionales, porque la administración no ha dado dinero.

Yo creo que la intervención grupal funciona muchísimo, es verdad que habría que añadir más sesiones individuales, porque cuando se diseñan los programas de tratamiento solamente hay sesiones grupales, excepto dos individuales al principio y al final. Yo creo que hay que ir entremezclando sesiones individuales, para poder ver qué resistencias tiene esa persona, si tiene alguna duda o aspectos que no quiere comentar en grupo... Así que yo añadiría más sesiones individuales, pero que en el grupo se corrijan entre ellos y se den opiniones entre ellos, funciona muchísimo más que una profesional, que nos ven a otra altura, de otra manera y les demos una explicación sobre algo. Yo creo que los programas sí, sí y siempre sí.

¿Crees que gran parte de los internos acuden a los programas por las recompensas que obtienen al acudir sin querer un cambio real?

Al principio siempre van por los beneficios penitenciarios, es más, muchos de ellos te mienten y otros te dicen la verdad, que lo pone en su PIT y por eso vienen. Sin embargo, si tú das un buen programa y vinculas bien con ellos, al final se van dando cuenta de que lo que en un primer momento empezó para obtener un beneficio, acaba ayudándoles de verdad. Además, para mí, que una persona pase por un programa no lo es todo, porque después del programa tienes un informe y tienes que ver si ha sido efectivo el programa para esa persona.

De todas formas, si tienes capacidad en un centro penitenciario de otorgar programas, entonces tiene sentido que votes un segundo grado, porque ya estás haciendo una intervención. Entonces si esa persona va a entrar por primera vez en un programa para obtener un beneficio y optar por un tercer grado, sí es el objetivo que la persona vaya a un tercer grado con un régimen de más semilibertad y puedan salir a trabajar, hacer programas fuera, poder llevar a sus hijos al colegio, ir a reuniones de profesores del cole. Para mí, siempre habría que ser más tendentes a darles beneficios y terceros grados en vez de castigarles comiendo patio todo el día. Así que, si esa persona quiere obtener beneficios con los programas, tendría que ser favorable porque lo que quieren es avanzar.

El problema de los programas es que no muchas veces hay recursos para darlos. Yo he estado en centros penitenciarios en los que no había programas para personas con delitos de agresiones sexuales. Entonces, cuando esas personas cada seis meses pasan por revisión de grado, ¿qué hacéis con ellos, mantenerles en segundo grado para nada? Cuando esas personas salgan de prisión por cumplir la libertad total saldrán a hacer lo mismo porque no han tenido intervención. Habría que invertir mucho más en programas y eso lo hacen los profesionales porque lo quieren hacer voluntariamente, no es obligatorio realizar programas.

¿Qué otras actuaciones consideras necesarias a la hora de conseguir reinserciones exitosas? ¿La inserción laboral es importante para lograr una buena reinserción?

Por desgracia, las personas que están en prisión, la mayoría son perfiles con bajos o ningún recurso económico. Entonces que ellos trabajen es muy positivo. Los mayores delitos que hay en mi prisión son robos, estafas, tráfico de drogas, o sea, maneras de tener dinero fácil, ya sea por problemas de consumo, necesidades económicas, mantener a tus hijos... entonces si a esas personas le das un empleo, que son recursos económicos, disminuye en gran medida la probabilidad de reincidencia. Muy pocas personas con dinero entran en prisión.

Para terminar, ¿qué aspectos piensas que se pueden mejorar para evitar estas consecuencias negativas del ingreso en prisión?

Yo fomentaría medidas alternativas y la suspensión de condenas. Abriría mucho más las puertas de las prisiones hacia la sociedad, dejaría de tratarlo como un tema tabú, dejaría de poner las prisiones tan lejos e intentaría hacer mucho ejercicio de concienciación de que las personas privadas de libertad son personas que por cosas de la vida han acabado donde han acabado y que se merecen una, dos o tres oportunidades. Por ejemplo, en mi prisión, vienen muchos estudiantes y en los módulos de respeto hacen jornadas de puertas abiertas donde los familiares de estas internas vienen a estar un día entero en el módulo con ellos para ver qué actividades tienen, dónde pasan el día, qué comen y dónde duermen. Se trata de eliminar esas barreras que hay hacia los centros penitenciarios.

Sobre todo, dar muchos más recursos económicos y profesionales y que no fuese medio cerrado. Entiendo que hay determinados delitos graves donde sí que hay que mantener un medio cerrado, pero es que, en porcentaje y número de delitos, son mucho más bajitos. No lo sé, pero podría haber centros más cerrados donde hubiera personas que pudieran

suponer un peligro para la sociedad hasta que no trabajes con ellos y otros centros con personas que no tienen delitos de sangre ni agresiones donde trabajases constantemente con la comunidad. Y que no solamente haya un voluntario que vaya hasta el centro penitenciario, sino que los internos también saliesen a la calle y hubiera un mayor contacto. Ellas, también, se sienten excluidas. Yo me he visto haciendo preparaciones de salida, donde luego van a una entrevista de trabajo y no saben qué decir en cuanto a ese tiempo que no han estado trabajando porque estaban privados de libertad.

- ENTREVISTA N° 8: 20 de febrero de 2024

1. Teniendo en cuenta tu experiencia dentro de prisiones, ¿podrías decirme cuáles son los principales efectos de la privación de libertad?

Vale, eh, bueno, la primera que yo creo que es común a todos, para todas las personas que están dentro es la pérdida de contacto con las personas con las que antes tenían más relación, no ya solo porque la prisión les separa y las visitas y los contactos, al final tienen que hacerse a través de lo que la prisión marca, sino porque cuando las personas entran a prisión, ellos siempre dicen que ahí dentro te das cuenta de quien de verdad era tu amigo y quién te quería de verdad y quién no. Una vez entras a prisión muchísimas relaciones se rompen, de amistad, familiares o de pareja y son gente con la que no vuelven a retomar contacto, probablemente, a lo mejor la retoman, pero esa relación ya está rota porque ha habido como una sensación de abandono. Eso, por un lado.

Luego, las personas que no cuentan que están en prisión, como pasa con las personas extranjeras que no tienen familia aquí que a base de llamadas pueden comunicarse con su familia y no tienen por qué contar si están o no, esas personas, también, muchas veces terminan distanciándose porque no pueden llamar a todo el mundo, entonces hay personas con las que, lógicamente pierden el contacto y ahora con el tema de redes sociales puedes pasar de tener un contacto, más que diario, casi permanente a nada y tú has desaparecido de la vida de esa gente sin dar explicaciones.

Otra situación que a mí me da mucha pena es cuando deciden romper relaciones para que su gente querida no sufra, o porque les supone tanto esfuerzo llegar hasta la prisión que prefieren que no vayan a verlos. Eso pasa normalmente con padres, parejas o hijos. En realidad, la prisión al final te condiciona y te corta todas las relaciones.

Por supuesto tema laboral, se acabó y se acabó. La gente desaparece de su trabajo de un día para otro durante 8, 7 o 10 años y eso ya te lo has cargado. Eso tampoco se recupera.

También las relaciones se pueden estropear porque la persona presa empieza a ser extremadamente demandante. Necesitan mucho apoyo, sienten mucha soledad y empiezan a demandar más de lo que el resto de la familia o amigos puedan dar, porque fuera la vida continua.

A nivel psicológico, hay muchos sentimientos depresivos, de soledad, de mucho miedo, es verdad que las prisiones en España no son tan violentas, pero se pasa mucho miedo. Estás durmiendo con una persona a la que no conoces de nada y hay relaciones de amistad muy buenas y fuertes que son muy positivas, pero también hay otras que no lo son. Se siente mucha frustración, mucha incertidumbre, tienes que gestionar muchas emociones con gente que no has elegido y con delitos que te repelen. También hay mucho sentimiento de impotencia por el trato por parte de los funcionarios a las personas presas, no un maltrato físico o violaciones, que no es lo mayoritario, pero sí que es muy habitual el maltrato verbal, el hablar con desprecio, utilizar malas palabras, informar mal, no dar la información suficiente, tratarles como un número... darles a entender con palabras, gestos o actitudes que no valen nada y día tras día durante años y años al final te va afectando en tu autoestima y en el concepto que tienes de ti mismo.

Se sabe que hay mucha gente que en prisión le surgen enfermedades mentales. Puede ser por que tuvieran cierta predisposición o no, pero el caso es que es una situación tan violenta y tan estresante que hace que tenga un impacto en la psicología muy importante y que surjan este tipo de cosas.

A nivel físico también hay estudios que demuestran que les cambia la postura, están cada vez menos erguidos, con los hombres más echados para adelante, más encorvados. La forma de caminar varía. El libro que publicaron Julián y Pedro de Andar un kilómetro en línea recta es lo que un preso decía que quería hacer cuando saliera. Al final lo que pueden caminar los que no salen del módulo o los que apenas salen, lo que pueden caminar es el largo del patio o el ancho del patio, eso condiciona mucho la manera de andar. Es verdad que se pueden mover por la prisión, pero al final es un espacio muy reducido, entonces les cambia la manera de andar, la manera de sentarse. Hay mucha gente que intenta pasar muy desapercibida o que también el malestar emocional y psicológico se ve en lo físico. Entonces eso les hace tener actitudes como más hacia adentro.

El tema sensorial, por ejemplo, de olores o visual, la cantidad de estímulos a los que están expuestos son super reducidos por eso se hace lo de pintar los módulos de colores, pintar murales en los patios... Pero al final son muy pocos estímulos. Los sabores, siempre se come lo mismo, salvo Navidad, Semana Santa, que pueden hacer otras cosas, eso a nivel del gusto también reduce mucho la cantidad de sabores que tienes. También la cantidad de virus y de infecciones a las que estás expuesto. Los virus que hay son los virus o que traen los funcionarios o que tienen los propios presos o que traen los familiares, o sea, son muy reducidos. Eso hace que el sistema inmune baje o que por lo menos se acostumbre menos a luchar contra otros virus y cuando salen de permiso o salen en libertad, eso es un festival de virus.

Todo esto son situaciones lesivas a las que se enfrenta a la persona que no forman parte de la condena, pero que están ahí.

¿Podrías decirme qué tipo de consecuencias has observado para los familiares de estas personas?

Bueno, eso, yo creo que depende mucho de las familias. La típica familia que tiene una dinámica en la que el delito es como el eje central de su funcionamiento familiar y que varias personas de esa familia forman está muy metido en el tema carcelario, está más integrado, pero eso no quiere decir que no haya problemas en la parte familiar. Cuando estamos hablando de mujeres, muchas de las mujeres asumen el delito del marido para que el marido pueda seguir delinquiendo. Cuando la mujer entra en prisión, ella continúa con la carga de los cuidados en prisión con lo difícil que es eso, pero ella es la que continúa con la carga. Cuando es el marido el que entra en prisión, no tiene ningún tipo de carga de cuidados, es ella la que continúa cuidándoles fuera, pero con el agravante de que, además, ahora tiene que ocuparse del marido preso y un marido preso da mucho trabajo. No solo porque tienes que ir a visitarle, sino porque tienes que ir a visitarle con los niños, tienes que ir a visitarle tú.

A nivel de pareja, las relaciones sexuales están tasadas. Solo puedes tener una relación sexual en el sitio en el que te dicen, el día en el que te dicen y el tiempo en el que te dicen, con lo cual eso tanto para una relación de muchos años como para una relación que acaba de empezar. Al final rompe la dinámica de pareja.

Tienes que explicarle muchas cosas a los niños, y a los niños les cuesta mucho integrar que su padre o su madre están presos en el colegio. Sobre todo, se tienen que enfrentar a

muchas cosas y son muy pequeñitos para entender determinadas cosas y para saberse defender.

El tema de las relaciones de pareja, donde hay celos, tanto si los dos están presos, como si uno está afuera y otro está adentro. El tema de los celos se incrementa mucho. Entonces se dan situaciones peligrosas. De hecho, se sabe que en los VIS a VIS hay situaciones de maltrato y no se habla de violaciones, pero seguro que hay violaciones también, pero situaciones de maltrato sí que se detectan. Hay mucha desconfianza. Hay parejas que se rompen en prisión, por supuesto.

Y a nivel familiar, lo que escuchas decir a los presos siempre es que al final la única persona que está es la madre, de todo el núcleo familiar. La única persona que siempre está durante toda la condena es la madre. Los hermanos, los hijos, los padres se van cayendo por el camino y la madre es la que está siempre de principio a fin. Y al final toda la dinámica familiar termina pivotando alrededor de la situación del preso, que a veces se le puede seguir mandando dinero, a veces no y, además, ellos cobran muy poquito en prisión. Y bueno, y luego al final los fines de semana... Todo va en función de las visitas que tengas en prisión y la gente que tiene que pagar porque hay prisiones a las que no se puede llegar, salvo en coche. Si no tienes coche tienes que pagar un taxi o no ir, y al final echas el día entero en la prisión con lo cual el ocio, el fin de semana, que es como más de ocio, también está totalmente condicionado a tener un familiar preso, suponiendo que esté en tu misma Comunidad Autónoma que ya está fuera, pues ya.

¿Cuál es el papel del Trabajador Social con la familia y con el interno?

A ver, una cosa es lo que dice el reglamento penitenciario y otra cosa es la realidad, que seguramente muchas veces coincide, pero es verdad que, sobre todo, en prisiones muy grandes, yo creo que hay mucha diferencia entre lo que dice la normativa y lo que realmente pueden hacer o no. Al final la propia prisión, aunque yo siempre digo que quien trabaja en prisión tiene el privilegio de que siempre está con la gente con la que tiene que trabajar entonces les tienes muy cerca. Podrías hablar mucho con ellos, podrías estar mucho con ellos... Es como cuando estás en un recurso residencia, les puedes ver prácticamente todo el día. Los ves cómo se levantan, como se levantan de la siesta después de comer, durante la tarde y eso te da mucha información de cómo está la persona anímicamente y emocionalmente. Es verdad que la propia prisión tiene tanta burocracia y tantas trabas que lo que podría servir para facilitar la intervención social y el contacto

muchas veces sirve justo para lo contrario aparte de que todavía se hereda esta manera de funcionar de que un preso es un preso y tú al final pues tienes que hacer las juntas de evaluación que te toquen en las reuniones de equipo y los informes y no tienes por qué implicarte mucho más.

El Reglamento penitenciario lo que dice es que el trabajador social es el enlace entre el preso, la familia y la Comunidad. ¿Eso que supone? Aparte de la intensidad con la que hay que trabajar con el preso, la relación con la familia debería ser bastante estrecha, porque también tienes que ayudar a gestionar muchas cuestiones, tanto de cuidado como de manutención. Más de manutención si el hombre está dentro, más de cuidado y manutención, si es la mujer la que está adentro. Para ella, para la persona presa, el trabajador social, que es el que tiene contacto con la familia es su apoyo para cualquier cosa, si los niños van mal en el colegio, si los padres se ponen malos, si el hermano de repente tiene enfermedad mental o tiene una adicción, es con la trabajadora social con la que pueden hablar para ver cómo se gestiona eso. ¿Qué pasa? Que muchas veces la realidad no es así. Las trabajadoras sociales bajan al módulo, tienen sus entrevistas de cosas, normalmente exclusivamente de prisiones, relacionadas con si hay que hacer informes para la Junta, permisos, participación en programas y poco más.

Con la familia, que yo sepa, en general, tienen poco trato. Eso también depende muchísimo de la trabajadora social, como en todas partes, pero en general yo creo que tienen poco trato porque la propia institución penitenciaria, yo creo que no potencia el contacto con el exterior. La preparación para la vida en libertad consiste en tener contacto con el exterior y no solo que el preso tenga contacto con el exterior, sino que la familia se vaya preparando para la vuelta. Los permisos tienen también esa función, la preparación para la vuelta y los primeros permisos suelen ser un auténtico caos, pero hasta el nivel de que el presupuesto familiar se llega a romper o a desestructurar. Yo esto lo he visto, sobre todo, en hombres. Ellos salen con muchas ganas de hacer cosas, de estar con sus niños, de estar con su mujer, con su hermana, con su madre... Y entonces, ¿qué hacen? Pues se montan unas actividades de ocio y unas fiestas y unos súper restaurantes que fastidian el presupuesto mensual. Entonces esas cosas hay que gestionarlas porque durante el mes hay que seguir comiendo, ¿no? Entonces los permisos, que pueden ser un momento de reencuentro, pues se terminan convirtiendo en una situación también bastante complicada de gestionar. Ahí debería estar la trabajadora social.

A nivel comunitario, es prácticamente nula la coordinación con gente que se queda en España, con el exterior ya ni te cuento. Si estamos hablando de presos extranjeros que no tienen familia aquí en España, no hay contacto con la familia y no hay contacto con el país al que regresan, con lo cual eso sí que ya es un destrozo total. Entonces, ¿al final en que se queda reducida a la función del trabajador social? Gestión y alguna entrevista para saber cómo va la vida dentro de prisión, pero eso es un 10%, en informes, muchos informes, pero es un 10% de la función.

¿Cuál es tu opinión sobre los programas de tratamiento? ¿Crees que contribuyen a la reinserción?

Dentro de que yo los conozco solo de leerlos y de algún preso que me ha dicho que estado en tal o ha estado en cual, yo creo que es importante que estén los programas de tratamiento, porque los programas de tratamiento van respondiendo, quizá un poco tarde, pero van respondiendo a nuevas realidades. Por ejemplo, hay uno para personas trans, hay uno para personas mayores de 65 años... Y eso al final, de alguna manera, responde a las nuevas realidades que están llegando a prisión, porque el propio funcionamiento de la prisión todavía está anclado en los años 80-90 pensando en el modelo de preso español de mediana edad, con adicciones, pobre y varón. Ahora mismo en prisiones esa no es la realidad. Yo creo que los programas de tratamiento son una manera de ir actualizando un poco la prisión, ahora, como pasa siempre, los programas no dejan de ser programas o proyectos de mentes pensantes que poco tienen que ver con la realidad. El que más conozco es el de presos extranjeros y ese en concreto, a mí no me gusta nada. O sea, creo que habla de que hay personas extranjeras en prisión y poco más. No habla del proyecto migratorio, no habla del duelo migratorio, no habla de la violencia que muchas veces han vivido. Es verdad que la mayoría de las personas extranjeras que están en prisión están por delitos relacionados con tráfico de drogas y también hay personas relacionadas con trata de seres humanos, pero cuando hablas con ellos te das cuenta de que ha sido una captación forzosa en prácticamente todos los casos y en el caso, además de tratantes, sobre todo si son mujeres, previamente ellas han sido víctimas de trata. Todo eso no se aborda en el programa de extranjeros. Al final se centra en lo nuclear, pues dices que hay personas extranjeras que tienen derecho a la educación y al trabajo y poco más. Además, ese programa en concreto no consigue revertir los vicios de la práctica con las personas extranjeras en prisión, como por ejemplo mandarles a la mayoría a un centro penitenciario en concreto porque consideran que no tienen red social, entonces no van a salir de

permiso. ¿Para qué está entonces el aval institucional para salir de permiso de las ONG's? Pues no lo sé, porque con personas extranjeras parece que no existe. Se van formando guetos, forman la exclusión dentro de la exclusión, que son las personas extranjeras. Y este programa no soluciona nada, no se tiene en cuenta dónde van a volver, qué intereses formativos tienen, qué experiencia previa tienen... Le dan las cosas como de regalo, un poco por caridad. Estás aquí preso, te damos esto y si no te gusta te aguantas, ¿no?

No creo que todo funcione así, por ejemplo, el programa Ser Mujer, por lo menos los datos que refleja, ahí sí que habla del altísimo porcentaje que hay de mujeres que han sufrido agresión sexual y las actividades de ese programa, yo creo que sí, que recogen muchas cosas. Creo que ahí lo que hay es un problema más de medios, no de la cantidad de mujeres que pueden acceder y de la cantidad de profesionales que hay.

En el programa PAIEM, el de salud mental yo creo que está bien, pero creo que es insuficiente. Se ocupa principalmente de la gente que está diagnosticada, pero se sabe que hay un infra diagnóstico y al final atendemos a la salud mental más grave, pero no a la salud emocional ni a la salud mental más leve que, a lo mejor, no es una esquizofrenia o no es un brote psicótico, pero sí puede haber síntomas de depresión leve, por ejemplo, que están ahí.

Los intentos de suicidio, hay un programa de prevención de suicidio también, yo creo que en ese programa se previene, pero para determinados presos y sigue sin atacar la parte más primaria de por qué una institución así hace que la gente quiera suicidarse. Eso sigue sin atacarlo. Entonces, yo creo que están bien y que son fundamentales, pero muchas veces se quedan en papel mojado. No sé si contribuyen a la reinserción, pero creo que sí que pueden paliar muchos efectos negativos de la institucionalización, de la prisionización y eso sí que es positivo para la reinserción. Lógicamente cuanto mejor esté una persona dentro de prisión, más fuerte va a estar para afrontar la vuelta a la libertad y a la sociedad.

¿Qué otras actuaciones consideras necesarias a la hora de conseguir reinserciones exitosas? ¿La inserción laboral es importante para lograr una buena reinserción?

Creo que no es una cuestión solo de prisiones, quiero decir, la gente acaba en prisión por un proceso y muchas veces por un proceso de exclusión, por cómo está montado el sistema. Yo no tengo ningún problema en que Putin vaya a prisión, eso no es un problema de exclusión social o que los banqueros vayan a prisión. Yo tengo problema con que la

mayoría de las personas presas tengan un nivel socioeconómico medio-bajo o bajo (esto en violencia de género no es tan así). También se ve mucho el tema de clase en la cuestión preventiva. En la prisión preventiva si te ponen una multa y tienes pasta la pagas, entonces te libras de prisión. Es una cuestión, primero de cuestión social y de luchar contra la exclusión social, porque sigue habiendo muchos delitos que están vinculados a la pobreza y a situaciones de exclusión como origen, género. Todo eso no lo puede solucionar la prisión, pero sí la sociedad. ¿Qué puede hacer la prisión? Yo creo que hacen falta muchos más profesionales, por ejemplo, un trabajador social por módulo, pero de verdad, con los psicólogos igual. Que los educadores sociales sean educadores sociales y no sean funcionarios reciclados por muy buena voluntad que tengan porque no tienen formación, que haya más médicos y personal de enfermería. O sea que se refuercen todos los profesionales que hay en prisión porque así se podrá trabajar mejor y de manera más especializada. Es super necesario que la prisión tenga contacto con la realidad, que las prisiones se abran más, que haya contacto con Servicios Sociales, si hay un historial previo de la familia de la persona, eso se tiene que saber automáticamente en la prisión para poder continuar con el trabajo de intervención social porque nosotras somos trabajadoras sociales, ni somos jueces ni somos abogados, con lo cual, aunque estemos trabajando en prisión nuestro marco es la intervención social, entonces deberíamos poder continuar lo que se hacía previamente fuera y los de fuera deberían poder continuar lo que se hace dentro.

Si estaban asistiendo a talleres de inserción laboral y estaba teniendo una buena trayectoria, eso se debería hacer fuera, hay casos en los que se hace, pero hay muy pocas entidades que tengan proyectos de inserción sociolaboral de personas reclusas y, además están financiados por entidades privadas, como la Caixa, con lo cual ya estamos a expensas de que continúe la subvención, etc.

Otra cosa muy importante, hay un alto nivel de analfabetismo o de personas que no han terminado ni siquiera la educación primaria. Eso no lo puede solucionar la prisión, lo puede solucionar la prisión dándoles la oportunidad de ir a la escuela, pero es que eso se tiene que solucionar antes. Yo creo que es una cuestión de educación, de justicia social y de luchar contra la exclusión social, o sea de políticas públicas.

Finalmente, ¿Qué aspectos piensa que se podrían mejorar en cuanto a evitar las consecuencias negativas del ingreso en prisión?

Yo parto de la idea de que la inmensa mayoría de las personas que están en prisión están porque, efectivamente, han cometido el delito. Yo no soy de la idea de que hay no sé cuántas personas inocentes que no han cometido el delito. Otra cosa es las causas por las que han cometido el delito, pero en una misma situación hay personas que delinquen y personas que no, entonces, aunque hayan cometido el delito porque no les queda otro remedio o por lo que fuera, son personas que han cometido un delito. Las causas ya son otra cosa, no nos vamos a meter ahí. Al final el delito es lo central en esa situación entonces, cosas que se me pueden ocurrir a mí, por ejemplo, con todo el tema de las nuevas tecnologías, que hay para cosas que sí que se están utilizando, por ejemplo, como para comparecer en juicios a través de videollamada, se podrían favorecer más las relaciones familiares a través de videollamada, es decir, que haya más contacto por esta vía, que puedan estar más cerca de su familia. Que puedan llamar más tiempo, creo que hay una o dos cabinas por módulo, contando con que los módulos pueden tener entre 90 y 100 personas y sin ninguna privacidad. La cabina está en una de las paredes del módulo, entonces no puedes tener una discusión, no puedes tener una conversación normal. Y las relaciones las deterioran.

También que se amplíen mucho más los cursos de formación que hay para para los presos. Para mujeres son los relacionados con el rol tradicional, pocas veces dan a cursos de formación que realmente sirvan y para los hombres muchas veces son escasos y son en cuatro o cinco áreas. Sabiendo que hay tanta gente que tiene unos estudios tan bajos o tan incompletos, ¿cómo se van a mover en el mundo laboral? Si de verdad quieren un cambio hay que apostar por la formación. Yo creo que las formaciones suelen ser casi todas por las mañanas, lo que les coincide con otras actividades como el trabajo, pues que sean por la tarde o que sean los fines de semana. Esto es todo cuestión de inversión en personal.

También es super importante que los trabajadores se coordinen con las entidades de fuera y con los Servicios Sociales, pero no cuando ya a la persona le queda un mes para salir y a ver a que piso va, sino prácticamente desde el principio.

Luego que se facilite a los empresarios la contratación de personas presas, es verdad que hay cosas que ya se hacen, pero eso al final queda como muy reducido. Hay empresas que dan trabajo dentro de prisión, pues gente que responda bien que hay gente que responde y trabaja muy bien que, a lo mejor de alguna manera se les pueda facilitar que trabajen fuera luego en la empresa. De alguna manera, habría que potenciar el tema de las relaciones con las prisiones y las personas. En el caso de personas extranjeras, si no son

expulsadas, aunque dentro estén trabajando de manera legal, una vez que están fuera se quedan en situación administrativa irregular y no hay posibilidad de que trabajen en esa empresa.

No obstante, ahí surge un dilema que hay que tener en cuenta, por qué hay que facilitarle el trabajo a una persona que ha delinquido, que ya ha demostrado que lo ha hecho mal, con la cantidad de paro que hay en España. Es una reflexión que hay que hacerse, que también es verdad. cuando estas luchando por un puesto de trabajo cualquier competencia es dura y la ves como desleal, pues es normal que la gente piense eso, es muy complicado, pero creo que se podrían hacer muchísimas más cosas de las que se hacen. Es una cuestión de políticas públicas y es muy difícil que se quiera abordar el tema de prisión.